



PROGRAMA INSTITUCIONAL

DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

2023

2026

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. MISIÓN	5
IV. VISIÓN	5
V. MARCO JURÍDICO	6
VI. DIAGNÓSTICO.....	8
Educación y promoción	8
Mecanismos de atención a violaciones de derechos humanos	26
VII. CONTEXTO.....	39
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PED 2023-2027 Y AGENDA 2030.	41
ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PICDHEQROO-PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	42
VIII. APARTADO ESTRATÉGICO	47
Tema I. Protección, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos.	47
Objetivo	47
Estrategia	47
Líneas de acción	47
IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	48
X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	51
XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....	56
ANEXOS	57
Anexo 1 Fichas de Indicadores de Impacto/Resultados	57
Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa	58



I. PRESENTACIÓN

Los derechos humanos constituyen la piedra angular de la convivencia pacífica y justa entre los individuos y la sociedad. Reconocidos como inherentes a la condición humana, el Estado asume la responsabilidad primordial de asegurar su garantía progresiva y objetiva. En este contexto, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se compromete a diseñar y ejecutar el Programa Institucional de Derechos Humanos 2023-2026, fundamentado en los principios de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, específicamente el Artículo 31 Fracción IV.

En armonía con el ejercicio participativo entre sociedad y gobierno, este Programa se forja a partir del análisis riguroso de propuestas con el propósito de robustecer la gestión institucional. Este proceso de planeación no solo busca cumplir con obligaciones normativas, sino también avanzar hacia resultados tangibles delineados en el Plan Institucional de Derechos Humanos 2023-2026.

El objetivo central del Programa Institucional es configurar una política estatal integral que orqueste y oriente las acciones destinadas a proteger, observar, promover, estudiar y difundir los derechos humanos consagrados en nuestro orden jurídico. Este enfoque se alinea con el marco normativo establecido por el Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, asegurando así una aplicación coherente y efectiva de las normativas vigentes.

La implementación exitosa de este Programa requiere de una colaboración activa y decidida de todos los sectores involucrados, incluyendo los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la comunidad en general. Esta participación concertada es crucial para asegurar que las políticas públicas, las adecuaciones legislativas y las resoluciones jurisdiccionales efectivamente contribuyan a fortalecer el entramado institucional de protección y promoción de los derechos humanos en Quintana Roo.

Con el compromiso de alcanzar resultados tangibles y sostenibles, la Comisión reafirma su misión de avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos fundamentales. Este Programa Institucional no solo representa un marco normativo, sino un compromiso firme con la dignidad humana y la construcción de un Estado que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las personas que se encuentran en nuestro territorio.

En esencia, el Programa Institucional de Derechos Humanos 2023-2026 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se erige como un instrumento esencial para la consolidación de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, reflejando el compromiso continuo y la responsabilidad institucional hacia la ciudadanía.



II. INTRODUCCIÓN

En concordancia con los principios normativos y las directrices establecidas por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, específicamente en el Artículo 54, así como con los objetivos delineados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo presenta el Programa Institucional de Derechos Humanos para el período 2023-2026. Este programa se erige como un pilar fundamental dentro de la estructura de los programas sectoriales, institucionales y especiales que buscan promover el desarrollo integral y equitativo de nuestra comunidad.

El diseño de este programa responde a la necesidad imperiosa de articular una política estatal robusta que no solo proteja y promueva los derechos humanos fundamentales, sino que también impulse acciones concretas hacia su observancia y difusión. En este sentido, el programa se estructura meticulosamente con base en los siguientes elementos estratégicos:

En primer lugar, se establece una relación con los ejes y objetivos delineados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, asegurando así su congruencia con las políticas nacionales y estatales vigentes. Esta conexión estratégica no solo fortalece la coherencia de las acciones emprendidas, sino que también optimiza los recursos disponibles para su implementación efectiva.

Además, se incorporan indicadores precisos y metas específicas que permitirán medir el avance y el impacto de las acciones desarrolladas en el marco de este programa. Estos indicadores son fundamentales para evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos establecidos y ajustar las estrategias según sea necesario.

El programa cuenta con la participación activa y coordinada de diversas dependencias y entidades, tanto del ámbito gubernamental como de la sociedad civil organizada, asegurando así una ejecución colaborativa y multisectorial. Esta colaboración interinstitucional es esencial para abordar de manera integral la problemática identificada, que incluye el análisis histórico de tendencias y la importancia estratégica de cada tema abordado para el desarrollo integral del estado.

Cada tema dentro del Programa de Derechos Humanos se organiza en función de unidades temáticas específicas, con objetivos claros y estrategias detalladas que reflejan los lineamientos y acciones del Plan Institucional correspondiente. Esta estructuración permite una gestión eficiente y enfocada, garantizando que cada acción emprendida contribuya directamente a la consecución de los objetivos globales del programa.

Finalmente, se establecen líneas de acción concretas que definen cómo se implementarán las estrategias y objetivos propuestos, asegurando así una ejecución efectiva y eficiente de todas las iniciativas contempladas. Estas se sustentan en indicadores claros y metas específicas que guiarán el progreso y facilitarán la evaluación continua del impacto generado.

En resumen, el Programa Institucional de Derechos Humanos 2023-2026 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo representa un compromiso firme y articulado hacia la protección, promoción y respeto de los derechos humanos, consolidando así un marco normativo y operativo que responde a las necesidades y aspiraciones de nuestra sociedad.



III. MISIÓN

Somos un organismo público autónomo que protege, vigila, promueve y divulga el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, con la finalidad de salvaguardar la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio quintanarroense.

IV. VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que responde de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos, consolidando el Estado de Derecho.



V. MARCO JURÍDICO

El Programa Institucional de Derechos Humanos 2023-2026 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se sustenta en un robusto marco jurídico que garantiza su coherencia y efectividad en la promoción y protección de los derechos fundamentales.

A nivel internacional, México ha suscrito diversos tratados que consagran los derechos humanos como universales e indivisibles, comprometiéndose a respetar, proteger y garantizar su ejercicio pleno. La reforma constitucional de 2011 elevó estos compromisos a rango constitucional, integrando los derechos humanos internacionales en el sistema jurídico nacional.

Este programa reafirma el compromiso con instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y otras convenciones internacionales que guían la acción estatal hacia la inclusión y el respeto a la diversidad.

Además, se considera la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual subraya la responsabilidad de los Estados en garantizar los derechos humanos sin discriminación, vinculando la investigación de denuncias de violaciones de derechos humanos, y fortaleciendo la promoción y difusión de los derechos humanos como pilares del desarrollo integral y equitativo.

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. El artículo 1º de la Carta Magna consagra estos principios, reforzados por la obligación de las autoridades de prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a derechos humanos.

Este programa incorpora estos principios como fundamentos esenciales para la planeación democrática y participativa, asegurando una implementación efectiva y equitativa de las políticas públicas.

Asimismo, la Ley de Planeación establece los principios rectores para una planeación integral y sustentable, alineando los objetivos del programa con las aspiraciones y demandas sociales a través de mecanismos de participación ciudadana. Esta ley se complementa con el Plan Nacional de Desarrollo, cuyos objetivos y estrategias son reflejados y adaptados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, asegurando coherencia y alineación estratégica en la ejecución de políticas públicas.

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece el compromiso de promover la participación ciudadana en los procesos que regulan la vida comunitaria, garantizando así una planeación democrática y equitativa para el desarrollo integral y sustentable. El artículo 31, fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo otorga a la Comisión de los Derechos Humanos la atribución de elaborar un programa derivado de su Plan Institucional, en concordancia con los principios de dicha ley y otras disposiciones normativas pertinentes.

Las atribuciones de la Comisión, establecidas en la Constitución local y en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, incluyen la recepción de



quejas por violaciones de derechos humanos y la promoción activa de estos derechos. Estas funciones son integradas en el presente programa, asegurando el cumplimiento riguroso de las obligaciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y fortaleciendo el entramado institucional de protección y promoción de los derechos humanos en el estado.

En este sentido, el Programa Institucional de Derechos Humanos 2023-2026 se erige como un instrumento jurídico sólido y comprometido, guiado por los principios universales de derechos humanos y adaptado estratégicamente para responder a las necesidades específicas de Quintana Roo, promoviendo así una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas.



VI. DIAGNÓSTICO

Educación y promoción

La educación en derechos humanos es fundamental para la promoción de la igualdad y no discriminación, por ello, a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH) se impulsa el estudio y la divulgación de los mismos.

De 2019 a 2023 se realizaron 6 mil 163 actividades de educación y promoción de los derechos humanos con la participación de 234 mil 691 personas, de las cuales 133 mil 842 han sido mujeres y 100 mil 849 hombres. La edad de las personas que han participado en estas actividades es principalmente de cinco años y más, sin embargo, en el año 2019 se atendieron solicitudes de instituciones de nivel preescolar en donde participaron niñas y niños de tres y cuatro años que corresponden a 1 mil 123 infantes, lo anterior para tener en cuenta en las tablas que se comparten en este diagnóstico.

Tabla T.1.1. Actividades de educación y promoción en derechos humanos.

Año	Actividad	Personas Atendidas		
		Mujeres	Hombres	Total
2019	2,488	46,912	39,113	86,025
2020	747	16,860	11,112	27,972
2021	762	15,045	11,252	26,297
2022	1,083	25,540	18,383	43,923
2023	1,083	29,485	20,989	50,474
Total	6,163	133,842	100,849	234,691

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Mujeres

El marco normativo internacional en materia de derechos humanos de las mujeres es diverso, sin embargo, en donde se concentran los principales principios y directrices bajo los cuales se debe de reconocer, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, tal como se menciona en el Estudio Diagnóstico de Derechos Humanos de la Mujer realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2022 son la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer del Sistema Universal y la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Sistema Interamericano.

Los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, indican que en Quintana Roo viven 1 millón 857 mil 985 personas de las cuales 921 mil 206 son mujeres (49.6 %) y, del total de mujeres, 838 mil 112 tienen 5 años y más. Las niñas representan el 23.3% y las mujeres de 30 a 59 años representan el 44.4%.



Tabla T.1.2. Mujeres que viven en Q. Roo por municipio y por edad.

Municipio	De 5 a 17 años	De 18 a 29 años	De 30 a 59 años	De 60 y más	Total
Bacalar	5,360	4,326	7,003	1,933	18,622
Benito Juárez	91,962	101,841	189,442	31,478	414,723
Cozumel	9,628	8,672	18,514	3,958	40,772
Felipe Carrillo Puerto	11,422	8,398	14,501	3,763	38,084
Isla Mujeres	2,611	2,314	4,483	801	10,209
José María Morelos	5,130	3,976	6,456	1,732	17,294
Lázaro Cárdenas	3,625	2,931	5,140	1,259	12,955
Othón P. Blanco	24,811	23,480	48,760	13,040	110,091
Puerto Morelos	2,712	2,853	5,333	1,089	11,987
Solidaridad	33,104	39,237	64,325	6,908	143,574
Tulum	5,007	5,433	8,337	1,024	19,801
Total	195,372	203,461	372,294	66,985	838,112

Fuente: Tabla trabajada con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

Se observa que el 49% de las mujeres de cinco años y más vive en el municipio de Benito Juárez, el número de niñas de 5 a 17 años y de mujeres de 30 a 59 años en el municipio de Felipe Carrillo Puerto es similar, los municipios con el menor número de niñas son Isla Mujeres con 2 mil 611 y Puerto Morelos con 2 mil 712; de los tres municipios en donde se concentra el mayor número de mujeres, en el de Solidaridad, en relación a las mujeres de 60 años y más, es en donde se encuentra el menor número con 6 mil 908 mujeres.

En los últimos cinco años esta Comisión ha realizado 6 mil 112 actividades con atención de 133 mil 842 mujeres y niñas, el promedio de atención anual es de 26 mil 768. En relación al total de personas atendidas por este Órgano, la participación de las mujeres en las actividades de educación y promoción, corresponde al 57%, y el porcentaje de participación en relación con el total de mujeres de 5 años y más que vive en el Estado, es del 16%.

Tabla T.1.3. Mujeres atendidas en educación y promoción en derechos humanos.

Año	Actividades	Mujeres
2019	2,470	46,912
2020	743	16,860
2021	754	15,045
2022	1,073	25,540
2023	1,072	29,485
Total	6,112	133,842

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

En los municipios de Bacalar e Isla Mujeres no han participado mujeres de 60 años y más, y en el municipio de Othón P. Blanco es en donde mayor participación de mujeres mayores se refleja. En Benito Juárez la mayor participación ha sido en los rangos de edad de 5 a 17 años y de 30 a 59 años. La participación de las niñas ha sido con un mayor porcentaje en Benito Juárez, seguido de Othón P. Blanco y José María Morelos, en este último municipio ha sido por arriba de Solidaridad, en donde se encuentra un mayor número de niñas.

Tabla T.1.4. Mujeres atendidas en educación y promoción por municipio y edad 2019-2023.

Municipio	De 5 a 17 años	De 18 a 29 años	De 30 a 59 años	De 60 y más	Total
Bacalar	687	613	934	0	2,234
Benito Juárez	12,806	1,650	13,035	148	27,639
Cozumel	3,393	605	2,745	128	6,871
Felipe Carrillo Puerto	3,500	910	2,603	68	7,081
Isla Mujeres	382	112	402	0	896
José María Morelos	4,308	1,618	3,388	608	9,922
Lázaro Cárdenas	1,088	540	711	45	2,384
Othón P. Blanco	7,290	5,947	43,190	728	57,143
Puerto Morelos	1,336	34	1,575	245	3,190
Solidaridad	1,832	1,115	8,611	148	11,706
Tulum	1,420	253	2,841	250	4,764
Total	38,042	13,397	80,035	2,368	133,830

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

De acuerdo con el tipo o modalidad en que se imparten las actividades, las pláticas son las que se realizan con mayor frecuencia ya que es una actividad que permite transmitir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes en el fomento de comportamientos de manera ágil; a través de esta modalidad se han atendido a 97 mil 753 mujeres y niñas, que equivale al 73% del total de mujeres beneficiadas. La segunda actividad con mayor participación es la conferencia con 9 mil 682 mujeres, en especial de 30 a 59 años de edad. La participación de las niñas de 5 a 17 años que vive en el Estado ha sido de alrededor del 19%.

Los tipos de actividad con menor participación en los últimos años, han sido la exposición fotográfica, el foro, el diálogo universitario y el audio.



Tabla T.1.5. Mujeres atendidas en educación y promoción por tipo de actividad 2019-2023.

Tipo o modalidad	Actividad	De 5 a 17 años	De 18 a 29 años	De 30 a 59 años	De 60 y más	Total
Audio	15	158	-	-	-	158
Cine Debate	45	490	306	85	-	881
Círculos de lectura	32	384	-	-	-	384
Conferencia	263	1,363	1,604	7,795	17	10,779
Convenio	23	-	60	599	-	659
Conversatorio	3	-	60	92	-	152
Curso	131	50	161	2,285	149	2,645
Curso en línea	6	93	-	4,841	-	4,934
Diálogo universitario	3	-	127	-	-	127
Diplomado	18	-	35	1,001	-	1,036
Exposición fotográfica	1	-	-	33	-	33
Feria	13	821	-	-	-	821
Foro	4	-	21	88	-	109
Panel	24	105	200	888	78	1,271
Plática	5,060	32,527	9,337	54,519	1,370	97,753
Seminario	3	-	10	256	-	266
Stand informativo	250	1,973	1,275	4,024	754	8,026
Taller	204	11	143	3,184	-	3,338
Otra	14	67	58	345	-	470
Total	6,112	38,042	13,397	80,035	2,368	133,842

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

En el Estado, de acuerdo a la información del INEGI se tienen 2,207 localidades, a través de este Organismo se ha atendido a las mujeres de alrededor de 100 localidades.

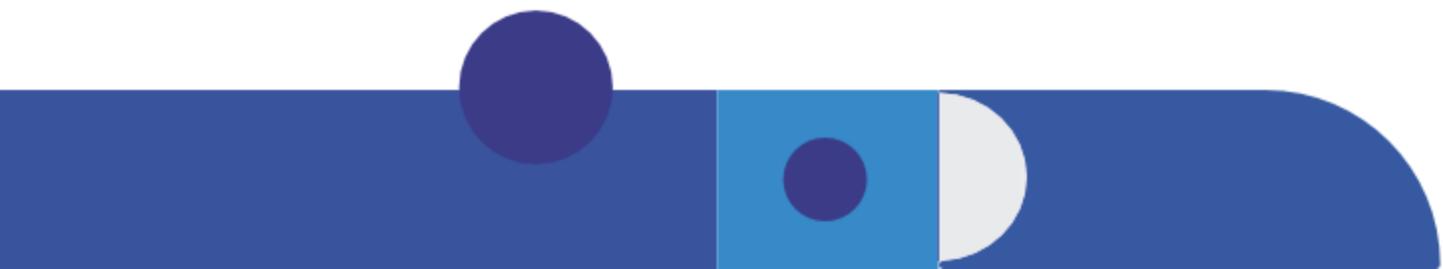
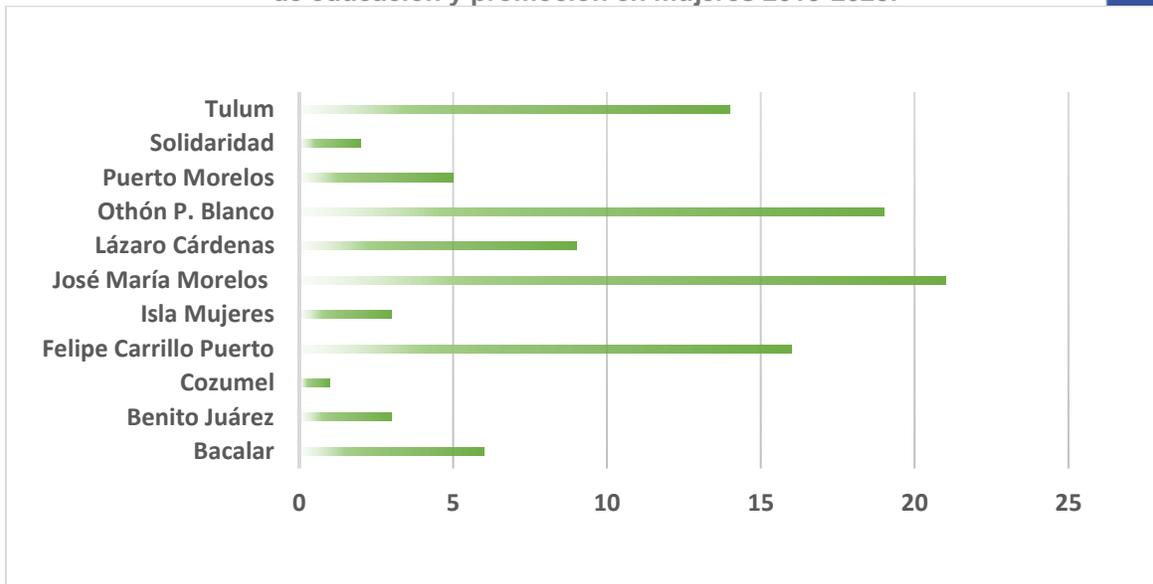


Gráfico G.1.1. Localidades atendidas por municipio con actividades de educación y promoción en mujeres 2019-2023.



Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Del total de actividades realizadas, se proporcionaron 20 en lengua maya, en las que participaron 398 mujeres y niñas.

Se han impartido 46 temas, algunos de ellos son: Cultura de la legalidad con enfoque de derechos humanos, derechos a la integridad personal, derechos a la lactancia y a la maternidad en el trabajo, derecho a la salud, derechos de las mujeres, principio y derecho a la igualdad y no discriminación, violencia de género, entre otros.

En resumen, la Comisión ha realizado un esfuerzo significativo en la educación y promoción de estos derechos, logrando atender a 133,842 mujeres y niñas en un lapso de cinco años. Sin embargo, la distribución de estas actividades y la participación varían considerablemente entre los municipios y los grupos de edad.

Personas mayores

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es mayor, en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

En Quintana Roo, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores busca establecer las bases normativas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores del Estado, sin ningún tipo de discriminación en razón de su condición de adultas mayores y sin distinción de sexo, raza, lengua, credo, religión, costumbres, situación económica o nivel cultural o demás circunstancias análogas, para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el índice de envejecimiento para nuestra Entidad es del 29 al 39 por ciento y el número de personas de 60 años y más es de 131 mil 052. De la Población No Económicamente Activa (PNEA) 5.9% son pensionados y jubilados.



Tabla T.1.6. Personas de 60 años y más que viven en Q. Roo.

Edad	Mujeres	Hombres	Total
De 60 a 64 años	25,146	24,175	49,321
De 65 a 69 años	17,466	16,738	34,204
De 70 a 74 años	10,974	10,704	21,678
De 75 a 79 años	6,420	6,268	12,688
De 80 a 84 años	3,851	3,570	7,421
De 85 años y más	3,128	2,612	5,740
Total	66,985	64,067	131,052

Fuente: Tabla trabajada con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

De 2019 al 2023 han participado 4 mil 038 personas de 60 años y más en las 71 actividades de educación y promoción ofrecidas por esta Comisión.

Después de las pláticas, la modalidad de stand informativo es la actividad que se ha realizado con mayor frecuencia; la participación de las mujeres mayores corresponde al 58.6% respecto al total de personas de 60 años y más que han participado en las actividades. En relación a la población de estas edades que vive en el Estado, el porcentaje de participación ha sido del 3% y, en relación al total de personas atendidas a través de las actividades de educación y promoción que la Comisión ha ofrecido en los últimos cinco años, el porcentaje de participación ha sido del 1.7%.

Tabla T.1.7. Personas de 60 años y más atendidas por tipo de actividad 2019-2023.

Tipo o modalidad	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Conferencia	1	17	20	37
Curso	3	149	5	154
Panel	1	78	78	156
Plática	54	1,370	1,025	2,395
Stand informativo	12	754	542	1,296
Total	71	2,368	1,670	4,038

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Tabla T.1.8. Personas de 60 años y más que viven en Q. Roo por municipio.

Municipio	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	85 años y más	Total
Bacalar	1284	1,068	747	543	318	305	4,265
Benito Juárez	23,937	15,465	9,406	5,275	3,056	2,174	59,313
Cozumel	2,945	2,052	1,338	743	443	297	7,818
Felipe Carrillo Puerto	2,430	2,151	1,376	910	559	520	7,946
Isla Mujeres	656	458	266	146	95	49	1,670
José María Morelos	1,116	1,026	740	466	315	272	3,935
Lázaro Cárdenas	839	683	507	344	206	200	2,779
Othón P. Blanco	8,938	6,471	4,504	2,803	1,652	1,373	25,741
Puerto Morelos	785	623	430	225	121	75	2,259
Solidaridad	5,465	3,626	2,022	1,052	555	385	13,105
Tulum	926	581	342	181	101	90	2,221
Total	49,321	34,204	21,678	12,688	7,421	5,740	131,052

Fuente: Tabla trabajada con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

Tabla T.1.9. Personas de 60 años y más atendidas en educación y promoción por municipio 2019-2023.

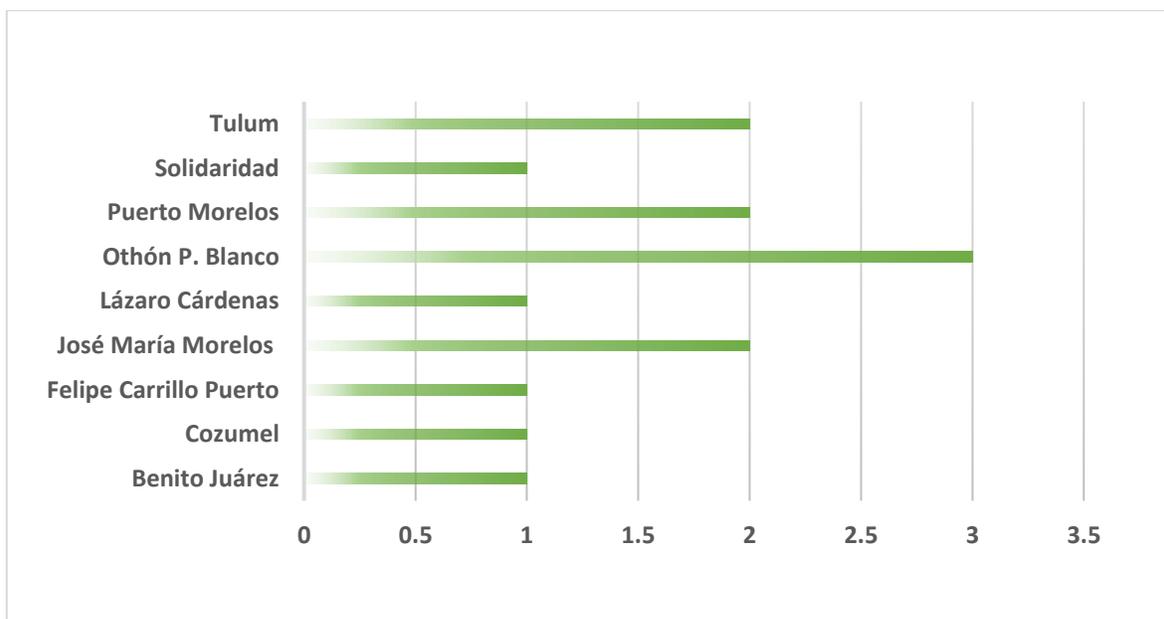
Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
Benito Juárez	9	148	51	199
Cozumel	4	128	79	207
Felipe Carrillo Puerto	4	68	63	131
José María Morelos	11	608	585	1,193
Lázaro Cárdenas	2	45	34	79
Othón P. Blanco	17	728	399	1,127
Puerto Morelos	11	245	91	336
Solidaridad	8	148	151	299
Tulum	5	250	217	467
Total	71	2,368	1,670	4,038

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

El municipio en donde mayor participación se ha tenido es en José María Morelos, y de acuerdo con los datos del Censo 2020 realizado por el INEGI es el séptimo municipio en donde se concentran las personas mayores en el Estado. En el municipio de Benito Juárez se concentra el mayor número de personas mayores (59 mil 313 personas) sin embargo, la participación ha sido baja, de 22 personas en promedio por actividad.



Gráfico G.1.2. Localidades atendidas por municipio con actividades de educación y promoción en personas mayores 2019-2023.



Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Se ha atendido a las personas mayores de 14 localidades de nueve municipios. Del total de actividades realizadas, 6 actividades se proporcionaron en lengua maya con la participación de 125 personas, 32 mujeres y 93 hombres.

Se han impartido 19 temas, algunos de ellos son buen uso de las redes sociales, derecho a la salud, derechos humanos y familias, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad de género, entre otros.

En resumen, en Quintana Roo, la población de personas mayores de 60 años y más es de 131,052, de las cuales 49,321 tienen entre 60 y 64 años, siendo el grupo más numeroso. A pesar de este número significativo, solo el 3% de esta población ha participado en las actividades de educación y promoción de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo entre 2019 y 2023. La participación de las mujeres mayores es del 58.6%, lo que indica una mayor inclinación de este grupo hacia las actividades propuestas. Sin embargo, en relación al total de personas atendidas en todas las actividades de la Comisión, la participación de las personas mayores representa solo el 1.7%. El municipio con mayor concentración de personas mayores es Benito Juárez, pero presenta una baja participación en las actividades (22 personas en promedio por actividad), mientras que José María Morelos, con una menor población, muestra una mayor participación en términos relativos.

Personas menores de edad.

La Convención sobre los Derechos del Niño le define como todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

En el estado de Quintana Roo, de acuerdo con los datos del Censo de Población 2020 realizado por el INEGI, la población menor de 18 años es de 543 mil 728 personas, de las cuales 267 mil 945 son mujeres y 275 mil 783 hombres.

En materia de educación y promoción, la población de menores de edad con la cual se trabaja de manera principal en este Organismo es de cinco años en adelante, las personas de este rango de edad que vive en el Estado es de 395 mil 997, de las cuales 195 mil 372 son niñas y 200 mil 625 niños en conformidad con el Censo de Población realizado por el INEGI

En los últimos cinco años se han realizado 2 mil 219 actividades con atención de 38 mil 042 niñas y 36 mil 145 niños, resultando en un total de 74 mil 187 personas menores de edad, el promedio de atención anual es de 14 mil 837, y el porcentaje de participación en estas actividades en relación con la población de 5 a 17 años es del 19%. En relación al total de personas atendidas por este Organismo corresponde al 32%.

Tabla T.1.10. Personas de menores de edad atendidas en educación y promoción en derechos humanos.

Año	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
2019	1,277	21,281	20,612	41,893
2020	207	3,415	3,208	6,623
2021	62	1,073	871	1,944
2022	353	6,268	5,909	12,177
2023	320	6,005	5,545	11,550
Total	2,219	38,042	36,145	74,187

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

De acuerdo con el tipo o modalidad en que se imparten las actividades, las pláticas son las que se realizan con mayor frecuencia, se han atendido a 64 mil 177, que equivale al 87% de la población menores de edad beneficiadas.



Tabla T.1.11. Personas menores de edad atendidas en educación y promoción por tipo de actividad 2019-2023.

Tipo o modalidad	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Audio	15	158	119	277
Cine Debate	23	490	279	769
Círculos de lectura	32	384	378	762
Conferencia	36	1,363	1,218	2,581
Curso	2	50	73	123
Curso en línea	2	93	35	128
Feria	13	821	775	1,596
Panel	5	105	71	176
Plática	2,036	32,527	31,650	64,177
Stand informativo	47	1,973	1,454	3,427
Taller	2	11	19	30
Otra	6	67	74	141
Total	2,219	38,042	36,145	74,187

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

El municipio en donde más actividades dirigidas a las personas menores de edad se han realizado es Benito Juárez, seguido de Othón P. Blanco y en donde menos actividades se han realizado es en el municipio de Isla Mujeres, esto en virtud de la distribución de la población en estos municipios, la participación promedio por actividad en Benito Juárez ha sido de alrededor de 33 personas el cual es igual al promedio de participación por actividad en el Estado, y en Isla Mujeres ha sido de 30 menores de edad.

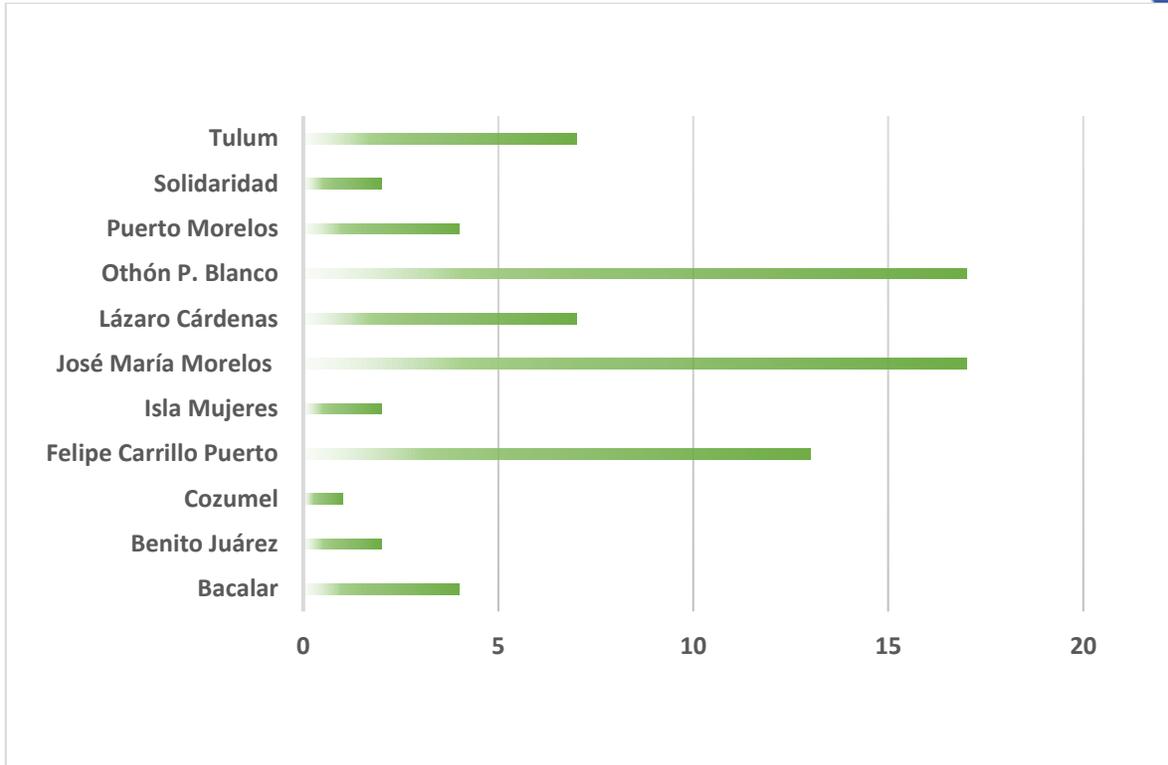
Tabla T.1.12. Personas menores de edad atendidas en educación y promoción por municipio 2019-2023.

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
Bacalar	44	687	651	1,338
Benito Juárez	754	12,806	11,770	24,576
Cozumel	196	3,393	3,047	6,440
Felipe Carrillo Puerto	206	3,500	3,339	6,839
Isla Mujeres	25	382	366	748
José María Morelos	261	4,308	4,208	8,516
Lázaro Cárdenas	74	1,088	1,076	2,164
Othón P. Blanco	369	7,290	7,001	14,291
Puerto Morelos	95	1,336	1,372	2,708
Solidaridad	106	1,832	1,903	3,735
Tulum	89	1,420	1,412	2,832
Total	2,219	38,042	36,145	74,187

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

A través de este Organismo, se ha atendido a la población de menores en 76 localidades, alrededor del 3% de localidades.

Gráfico G.1.3. Localidades atendidas por municipio con actividades de educación y promoción en personas menores de edad 2019-2023.



Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Se han impartido 51 temas, algunos de ellos son el derecho a la educación, derecho a la inclusión y discapacidad, derechos de la niñez, derechos humanos y familias, prevención del acoso escolar, educación en derechos humanos, buen uso de las redes sociales, derechos de las mujeres, derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, igualdad de género, entre otros.

En resumen, en los últimos cinco años, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ha realizado 2,219 actividades con una participación de 74,187 menores de edad, lo que representa un 19% de la población de 5 a 17 años en el estado. El promedio anual de participación es de 14,837 menores de edad. A pesar del alto número de actividades, la participación en relación con la población de menores de edad es relativamente baja, y la cobertura en términos de localidades atendidas es limitada, con el 3% de las localidades cubiertas. Las actividades más frecuentes son las pláticas, que cubren el 87% de la población beneficiada, mientras que otras modalidades, como talleres y cursos, tienen una participación significativamente menor.



Personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad declara en el artículo 9 que para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI muestran que en Quintana Roo la población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental es de 241 mil 795 que equivale al 13.0% de la población del Estado. La población con discapacidad asciende a 64 mil 117 personas, de las cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% hombres.

En los últimos cinco años, este Organismo realizó 10 actividades orientadas a este grupo de población, así como a las personas que les cuidan o acompañan, en las que participaron 458 personas, 250 mujeres y 208 hombres.

Tabla T.1.13. Personas con discapacidad atendidas por tipo de actividad 2019-2023.

Tipo o modalidad	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Conferencia	1	42	36	78
Plática	8	166	136	302
Stand informativo	1	42	36	78
Total	10	250	208	458

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Los municipios en los cuales se han realizado actividades son Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco; la participación promedio de la población ha sido de alrededor de 46 personas por actividad.

Tabla T.1.14. Personas con discapacidad atendidas en educación y promoción por municipio 2019-2023.

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
Cozumel	2	87	79	166
Felipe Carrillo Puerto	2	45	25	70
Othón P. Blanco	6	118	104	222
Total	10	250	208	458

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Y las edades de las personas atendidas van desde los 18 años en adelante, siendo el grupo de edad de 30 a 59 años en donde se concentra la mayor participación.

Tabla T.1.15. Personas con discapacidad atendidas en educación y promoción por segmento de edad 2019-2023.

Edad	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
De 18 a 29 años	1	12	9	21
De 30 a 59 años	7	130	115	245
De 60 años y más	2	108	84	192
Total	10	250	208	458

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

En resumen, la Comisión ha realizado una serie de actividades dirigidas a personas con discapacidad, con un total de 458 participantes durante el período 2019-2023. La mayoría de estas actividades se llevaron a cabo en Othón P. Blanco, y el grupo de edad con mayor participación fue el de 30 a 59 años. La distribución de actividades muestra que las pláticas fueron la modalidad más común, seguida por las conferencias y los stands informativos. A pesar de estos esfuerzos, el alcance y la cobertura son limitados para la magnitud de la población con discapacidad en el estado, que es del 13% de la población total.

Víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos

En la declaración sobre los principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución 40/34 se entiende por “víctimas” las personas que de manera individual o colectiva, hayan sufrido daños, incluyendo lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

Se considera víctima independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador, así como a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

A partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIRE) 2023, se estima que el 28% de los hogares en el estado de Quintana Roo, tuvo al menos una víctima de delito en 2022, es decir, 168 mil 997 hogares víctimas de un total de 603 mil 947 hogares estimados. La tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes fue de 24 mil 180 hombres y 22 mil 713 mujeres. Se estima que se denunció 9.2% de los delitos, de los cuales, el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una carpeta de investigación en 67.8% de los casos, esto es, del total de delitos, se inició una carpeta de investigación en 6.3% de los casos. De estos delitos denunciados, en 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Entre las razones para no denunciar delitos ante las



autoridades destacan la pérdida de tiempo con 37.7% y desconfianza en la autoridad con 81.1%.

Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021, la cual es la principal fuente de información sobre la violencia que viven las mujeres en nuestro país, estima que en el estado de Quintana Roo, 70.4% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y 44.2% en los últimos meses; el ámbito comunitario es en el que experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia con el 46.9%.

Asimismo, esta encuesta estima que el 31.6% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de su vida, es decir, 213 mil 788 mujeres, y el 31.2% ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de su vida. Del total estimado de 113 mil 590 mujeres de 15 a 49 años, que tuvieron su último parto entre 2016 y 2021, 31.3% sufrieron incidentes de maltrato en algún momento, es decir, 35 mil 512 mujeres maltratadas, mientras que 84 mil 476 mujeres de 69 años y más el 9.4% ha sido violentada, esto es 7 mil 908 mujeres, y del 36.5% de las mujeres de 15 años y más que señalaron tener alguna discapacidad, el 43.8% experimentó algún incidente de violencia en los últimos 12 meses.

En los último cinco años a través de esta Comisión se han realizado actividades orientadas a personas servidoras públicas que atienden a este grupo de población, en las que han participado 386 personas.

Tabla T.1.16. Personas atendidas en educación y promoción en derechos humanos 2019-2023.

Actividades	Mujeres	Hombres	Total
16	224	162	386

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

La mayor participación ha sido de las mujeres, la cual representa el 58%; si bien, el mayor número de actividades ha sido en la modalidad de plática, es en el diplomado en donde mayor número de personas participaron. Este Diplomado en Reparación Integral del Daño como Derecho Fundamental estuvo dividido en 10 módulos con temáticas de los derechos de las personas víctimas y la reparación en general.

Tabla T.1.17. Personas atendidas por tipo de actividad 2019-2023.

Tipo o modalidad	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Conferencia	1	5	5	10
Curso	1	36	21	57
Diplomado	1	43	23	66
Plática	11	114	95	209
Taller	2	26	18	44
Total	16	224	162	386

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

Se ha trabajado en este tema en cinco municipios del Estado, siendo Othón P. Blanco en donde ha participado el mayor número de personas.

Tabla T.1.18. Educación y promoción por municipio 2019-2023.

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
Bacalar	1	5	5	10
Benito Juárez	3	23	10	33
José María Morelos	1	16	0	16
Othón P. Blanco	9	155	126	281
Solidaridad	2	25	21	46
Total	16	224	162	386

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

En resumen, se han realizado diversas actividades de promoción y educación en derechos humanos de 2019 a 2023, enfocándose en la atención a víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIRE) 2023, el 28% de los hogares en Quintana Roo tuvo al menos una víctima de delito en 2022. Además, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 revela que el 70.4% de las mujeres mayores de 15 años en el estado han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Las cifras indican que la denuncia de delitos es baja, con solo un 9.2% de delitos denunciados y de estos, un 46.1% de los casos no se continuaron investigando, lo cual refleja una falta de confianza en las autoridades.

Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas

De acuerdo con los datos del Censo de Población 2020 realizado por el INEGI, en Quintana Roo hay 204 mil 949 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena, de cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español. Las lenguas indígenas más habladas son:

Tabla T.1.19. Lenguas indígenas más habladas 2020.

Lengua indígena	Número de hablantes
Maya	174,817
Tzeltal	7,390
Ch'ol	5,801
Tsotsil	4,294
Total	192,302

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



La población que se autoreconoce afromexicana o afrodescendiente en el estado es de 52 mil 265, que representa el 2.8% de la población total, 51.6% son hombres y 48.4% mujeres. En México viven 2 millones 576 mil 213 personas que se reconocen afromexicanas y representan el 2% de la población del país, de los cuales 50% son hombres y 50% mujeres. A nivel nacional 2 de cada 100 personas se consideran afrodescendientes.

El Programa Especial de Pueblos y Comunidades Indígenas 2023-2027 menciona que la población indígena en el Estado representa el 22.7% y que, en conjunto con la población afromexicana, se concentra principalmente en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad. Por otro lado, en los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulúm, considerados indígenas, se concentra el 8.5% de esta población.

En los últimos cinco años, este Organismo ha realizado 43 actividades en las que han participado 1 mil 655 personas, 38 personas que se reconocen como indígenas en promedio por actividad.

Tabla T.1.20. Personas indígenas atendidas en educación y promoción en derechos humanos.

Año	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
2019	24	347	363	710
2020	3	96	52	148
2021	5	111	91	202
2022	2	88	60	148
2023	9	323	124	447
Total	43	965	690	1,655

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

De acuerdo con la participación promedio, el foro es en donde mayor número de personas asistieron, siendo estas 90; seguido de las pláticas en las que participaron 30.1 personas en promedio y la conferencia con 72 personas en promedio.

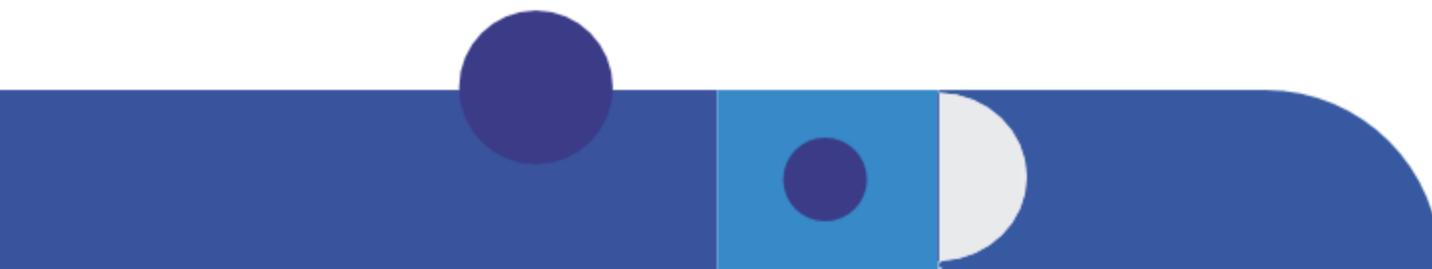


Tabla T.1.21. Personas indígenas atendidas por tipo de actividad 2019-2023.

Tipo o modalidad	Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Conferencia	3	107	109	216
Foro	1	41	55	96
Plática	34	614	410	1,024
Stand informativo	5	203	116	319
Total	43	965	690	1,655

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

En los últimos años se ha trabajado en cinco municipios, el municipio de José María Morelos es en donde ha participado el mayor número de personas, aun cuando es en el municipio de Tulum en donde más actividades se han realizado.

Tabla T.1.22. Personas indígenas atendidas en educación y promoción por municipio 2019-2023.

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total
Felipe Carrillo Puerto	9	165	241	406
José María Morelos	11	413	195	608
Lázaro Cárdenas	6	78	92	170
Solidaridad	1	11	10	21
Tulum	16	298	152	450
Total	43	965	690	1,655

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRAC).

En estos municipios, se ha beneficiado a la población de 24 localidades, el mayor número ha sido en los municipios de José María Morelos con 9 localidades y Tulum con 8 localidades. Se han ofrecido 13 actividades en maya con la participación de 297 personas.

Gráfico G.1.4. Localidades atendidas por municipio con actividades de educación y promoción en pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas 2019-2023.



Entre los temas ofrecidos se encuentran: aspectos generales de los derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de las personas jornaleras, derechos de los pueblos y comunidades indígenas, principio y derecho a la igualdad y no discriminación, entre otros.

En resumen, los últimos cinco años, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ha llevado a cabo 43 actividades enfocadas en la educación y promoción de derechos humanos para personas indígenas, con la participación de 1,655 personas. La mayor asistencia se registró en pláticas, seguidas por conferencias y foros. Aunque la Comisión ha logrado abarcar diversos municipios, se observa una concentración significativa de actividades y participación en los municipios de José María Morelos y Tulum. La diversidad lingüística y cultural en el estado, con una población indígena significativa que habla lenguas como el Maya, Tzeltal, Ch'ol y Tsotsil, así como una población afroamericana relevante, sugiere la necesidad de adaptar los programas de capacitación a las especificidades lingüísticas y culturales de las comunidades.

Estudios e investigaciones

Con la finalidad de favorecer el estudio y conocimiento de los derechos humanos para avanzar en el respeto y protección de los mismos, a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, se elaboran, coordinan y generan investigaciones y estudios especializados en la materia, en los últimos años se han realizado los siguientes:

Tabla T.1.23. Investigaciones y estudios especializados.

Año/s	Descripción
2019	Publicación electrónica del cuadernillo con los ensayos galardonados del Concurso Estatal de Ensayo Feminista Elvia Carrillo Puerto.
2020	Diagnóstico de la situación de las mujeres privadas de la libertad en Quintana Roo.
2020-2022	Gaceta Binacional de DDHH, México Argentina.
2021	Primera Encuesta Estatal sobre la Percepción y Conocimientos en Materia de Derechos Humanos dirigida a Personas del Servicio Público.
2021-2023	Revista DignidaDH.
2022	Encuesta virtual sobre experiencias discriminatorias en el estado de Quintana Roo.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En resumen, este Órgano Autónomo, ha llevado a cabo una serie de estudios e investigaciones relevantes entre 2019 y 2023. Estos estudios abarcan una variedad de temas, desde ensayos feministas hasta diagnósticos sobre la situación de las mujeres privadas de la libertad y encuestas sobre percepciones de derechos humanos. Sin embargo, se puede observar que la mayor parte de los estudios se han enfocado en temas específicos de derechos humanos y en encuestas que recogen la percepción y experiencias discriminatorias. La variedad en los años de ejecución de estos estudios sugiere un esfuerzo por abordar diversas dimensiones de los derechos humanos, aunque la continuidad y la frecuencia de los estudios podrían influir en la efectividad de las intervenciones y en la actualización de los datos.

Mecanismos de atención a violaciones de derechos humanos

En el Título Segundo, Capítulo Primero Artículo 12 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos se menciona que la intervención de la Comisión para investigar actos u omisiones presuntamente violatorios de los derechos humanos, se realizará por medio de:

I. Denuncia, cuando la haga:

- a) Cualquier persona, inclusive menores de edad legal, cuando la persona agraviada se encuentre privada de su libertad o se desconozca su paradero;
- b) Quienes integran las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, en las mismas hipótesis del inciso anterior o cuando la parte agraviada no pueda hacerlo por razones físicas, de salud, mentales, económicas o culturales; y
- c) Autoridades y personas gobernadas que por cualquier circunstancia hayan tenido conocimiento de los hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos.

La investigación tiene como propósito reunir las evidencias que permitan conocer si se cometió o no una violación a los derechos humanos, identificar a la autoridad o persona servidora pública responsable y concretar la normatividad transgredida. Una vez agotada la investigación se concluye el expediente de queja, por alguna de las siguientes causas:

- a. Por incompetencia;
- b. Por improcedencia;
- c. Por emisión de la recomendación correspondiente;
- d. Por acumulación de expedientes;
- e. Por haberse dictado acuerdo de no responsabilidad;
- f. Por haberse solucionado la controversia mediante la conciliación o mediación o durante el trámite de la investigación;
- g. Porque los hechos no constituyan violaciones a los derechos humanos;
- h. Por desistimiento de la quejosa o el quejoso;
- i. Porque una vez agotada la investigación no se haya acreditado la existencia de los hechos violatorios;
- j. Por falta de interés del quejoso o quejosa;
- k. Por remisión del expediente de queja a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y
- l. Por haber quedado sin materia la tramitación de la queja.



Atención de quejas

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo desempeña un papel crucial en la defensa y promoción de los derechos humanos en la región. Las personas que sienten que sus derechos han sido vulnerados acuden a esta institución en busca de orientación y apoyo. Principalmente las visitadurías además de otras áreas de la Comisión, como espacios de atención al público, son el primer punto de contacto donde se recibe a quienes necesitan asesoramiento para determinar si los hechos que han experimentado constituyen una violación a sus derechos humanos.

En estos espacios, el personal especializado de este Organismo proporciona asesoría detallada a la ciudadanía. Este apoyo es fundamental para ayudarles a entender la naturaleza de los hechos que han vivido y si estos pueden considerarse como una transgresión a sus derechos humanos. En caso de que se determine que sí existe una violación, la comisión guía a los afectados en el proceso de interponer una queja formal. Este acompañamiento no solo facilita que las personas hagan valer sus derechos, sino que también asegura que se siga el debido proceso en la presentación de quejas.

Este servicio es especialmente relevante en situaciones donde las víctimas necesitan orientación más profunda y representación para enfrentar las violaciones a sus derechos. En los casos más graves o delicados, donde las víctimas requieren atención más especializada, la comisión cuenta con un Centro de Atención a Víctimas. Aquí, las personas pueden recibir tanto atención médica como psicológica, lo que es esencial para su recuperación integral.

En última instancia, la atención integral que brinda la CDHEQROO fortalece el acceso a la justicia y contribuye a la reparación del daño sufrido por las víctimas. Al proporcionar tanto orientación legal como apoyo médico y psicológico, la comisión asegura que las personas afectadas reciban el respaldo necesario en todas las dimensiones de su recuperación. Este enfoque integral no solo ayuda a las víctimas a superar el impacto inmediato de las violaciones, sino que también promueve un entorno de respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.

En los últimos cinco años a través de esta Comisión, se han recibido 8 mil 647 quejas individuales y colectivas por presuntas violaciones a derechos humanos con 9 mil 632 persona agraviadas.

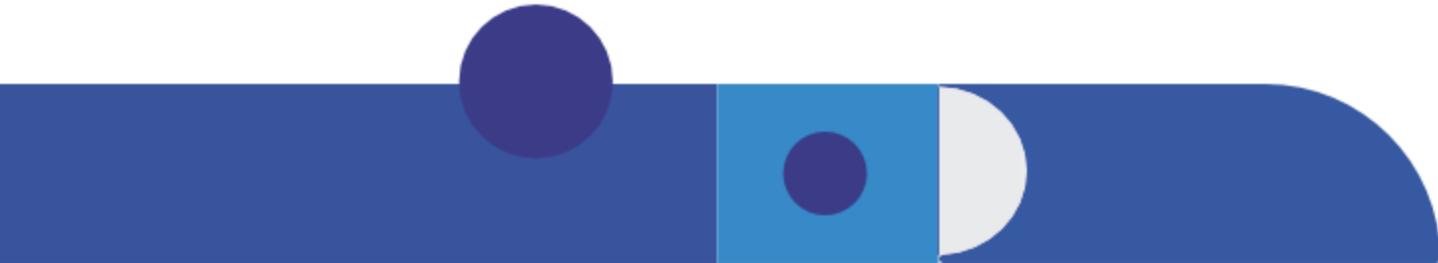


Tabla T.1.24. Personas agraviadas de quejas recibidas.

Año	Rango de edad	Personas		Total
		Mujeres	Hombres	
2019	0-12	76	100	176
	13-17	69	74	143
	18-29	153	386	539
	30-59	400	628	1,028
	60 a más	60	109	169
2020	0-12	30	47	77
	13-17	48	59	107
	18-29	164	449	613
	30-59	319	566	885
	60 a más	26	73	99
2021	0-12	44	47	91
	13-17	28	30	58
	18-29	155	358	513
	30-59	375	590	965
	60 a más	52	92	144
2022	0-12	52	70	122
	13-17	63	46	109
	18-29	156	318	474
	30-59	455	669	1,124
	60 a más	63	119	182
2023	0-12	130	191	321
	13-17	39	56	95
	18-29	116	208	324
	30-59	423	647	1,070
	60 a más	65	139	204
Total		3,561	6,071	9,632

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En los últimos cinco años, el estado de Quintana Roo ha visto una variabilidad significativa en el número de personas agraviadas que presentaron quejas ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Los datos revelan que el grupo de edad de 30 a 59 años ha sido consistentemente el más afectado, con un notable aumento en las quejas recibidas en 2022 y 2023. En contraste, las personas de 0 a 12 años y de 60 años o más muestran fluctuaciones más moderadas. En cuanto a la diferencia de género, los hombres han presentado más quejas que las mujeres en casi todos los grupos de edad, especialmente en el grupo de 18 a 29 años, donde se observa una disparidad significativa.



De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años. Durante el año 2023, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo recibió un total de 301 quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos de la niñez en situaciones de calle, violencia familiar, explotación laboral, o en condiciones de riesgo.

Tabla T.1.25. Niñas y niños agraviados por quejas recibidas 2023.

Municipio	Quejas
Othón P. Blanco	68
Bacalar	12
José María Morelos	5
Felipe Carrillo Puerto	9
Tulum	3
Solidaridad	85
Cozumel	15
Puerto Morelos	4
Lázaro Cárdenas	3
Benito Juárez	97
Total	301

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

La distribución de las personas agraviadas derivadas de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos de la niñez por municipio, muestra una variabilidad significativa, con Benito Juárez registrando el mayor número de agravios (97), seguido de Solidaridad (85) y Othón P. Blanco (68). Los municipios con menos agravios, como Tulum (3) y Lázaro Cárdenas (3). Estos datos indican que los problemas relacionados con la niñez en riesgo están más concentrados en ciertos municipios.

En resumen, las estadísticas del año 2023 muestran una concentración significativa de quejas relacionadas con la niñez en riesgo en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, mientras que los municipios con menos quejas, como Tulum y Lázaro Cárdenas, presentan números mucho menores.

Supervisiones

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, ha intensificado sus esfuerzos desde 2019 hasta 2023 para fortalecer su presencia en diversas instituciones, enfocándose en la protección y respeto de los derechos humanos de las personas usuarias.



Tabla T.1.26. Acciones realizadas para incrementar la presencia de la CDHEQROO.

Instituciones	2019	2020	2021	2022	2023
Centros Penitenciarios					
Visitas de inspección	20	45	25	50	15
Quejas atendidas	50	48	45	35	50
Capacitación y Sensibilización	9	10	5	20	10
Hospitales					
Visitas de inspección	15	30	15	30	20
Quejas atendidas	30	38	28	40	30
Capacitación y Sensibilización	5	8	3	25	5
Asistencia Social					
Visitas de inspección	10	25	10	40	10
Quejas atendidas	20	28	18	25	15
Capacitación y Sensibilización	5	6	4	15	25

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Informes por periodo 2019-2023

En centros penitenciarios, se observa un aumento gradual en las visitas de inspección, alcanzando un pico en 2022 con 50 visitas, aunque se redujo a 15 en 2023. La atención a quejas muestra fluctuaciones, con un repunte en 2020 y 2023. Además, la capacitación y sensibilización se ha mantenido constante, destacando una notable actividad en 2022.

El análisis de los resultados de la Supervisión Penitenciaria en Quintana Roo entre 2019 y 2023 revela un progreso general en las condiciones de los centros penitenciarios del estado. El promedio estatal muestra una tendencia al alza, pasando de 6.40 en 2019 a 7.29 en 2023, lo que sugiere una mejora en las condiciones de supervisión y posibles reformas en la administración penitenciaria. Es notable que el Centro de Reinserción Social de Cancún, a pesar de tener la calificación más baja en 2019 (5.88), ha mostrado una mejora constante, alcanzando un promedio de 6.39, lo que refleja esfuerzos positivos, aunque aún tiene margen de mejora.

Tabla T.1.27. Diagnóstico Supervisión Penitenciaria Quintana Roo (DSPQR).

Centros penitenciarios	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
Centro de Reinserción Social de Chetumal	6.63	7.19	7.19	6.93	7.02	6.94
Centro de Reinserción Social de Cancún	5.88	6.30	6.30	6.41	6.95	6.39
Centro de Retención Municipal de Playa del Carmen	5.90	7.25	7.25	6.98	7.13	6.82
Cárcel Pública Municipal de Cozumel	7.18	7.77	7.77	7.71	8.08	7.69
Calificación estatal	6.40	7.12	7.12	7.00	7.29	6.96

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

Así mismo, la Cárcel Pública Municipal de Cozumel ha mantenido consistentemente las calificaciones más altas entre los centros evaluados, con un promedio de 7.69 durante el período, alcanzando incluso una calificación de 8.08 en 2023. Este rendimiento destaca la gestión efectiva en este centro en comparación con los demás. En conjunto, los resultados sugieren un compromiso progresivo hacia la mejora de las condiciones penitenciarias en



Quintana Roo, aunque persisten disparidades entre los diferentes centros que requieren atención para alcanzar una mayor uniformidad en los estándares.

Por otro lado, en hospitales, las visitas de inspección han mostrado una tendencia creciente, alcanzando su punto más alto en 2022 con 30 visitas, seguido de una ligera disminución en 2023. La atención a quejas también ha variado, con una disminución general en 2021 y un repunte en 2022. La capacitación y sensibilización, aunque con fluctuaciones, muestra un incremento notable en 2023, reflejando un esfuerzo continuo por parte de la CDHEQROO para fortalecer la conciencia sobre derechos humanos en entornos hospitalarios.

En el ámbito de asistencia social, las visitas de inspección muestran un incremento significativo a lo largo de los años, alcanzando su punto máximo en 2022 con 40 visitas, seguido de una disminución en 2023. La atención a quejas ha mostrado variaciones similares, con un pico en 2022. La capacitación y sensibilización ha sido constante, destacando un aumento notable en 2023.

En resumen, los resultados de la supervisión penitenciaria en Quintana Roo muestran una mejora general en las calificaciones de los centros penitenciarios, con un incremento en la calificación estatal promedio de 6.40 a 7.29. El Centro de Reinserción Social de Cozumel destaca por su calificación consistentemente alta, alcanzando un promedio de 7.69, mientras que el Centro de Reinserción Social de Cancún, aunque con calificaciones más bajas, ha mejorado a lo largo de los años.

En hospitales, la tendencia es de un aumento en las visitas de inspección hasta 2022, seguido por una ligera reducción en 2023. Las quejas atendidas y la capacitación muestran variaciones anuales, con un notable incremento en la capacitación en 2022 y 2023. En asistencia social, las visitas de inspección y las quejas atendidas han aumentado, con un máximo en 2022, seguido por una disminución en 2023. La capacitación y sensibilización han mostrado un crecimiento, especialmente en 2023.

Recomendaciones

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo emite recomendaciones en respuesta a hechos violatorios de derechos humanos que afectan a la ciudadanía. Estas recomendaciones son el resultado de investigaciones exhaustivas sobre denuncias de violaciones a derechos humanos, y buscan promover la justicia y reparación para las víctimas.

Las acciones de la Comisión incluyen la revisión de quejas, la realización de investigaciones detalladas, la mediación entre las partes involucradas, y la emisión de recomendaciones a las autoridades correspondientes para que se adopten medidas correctivas.

Las 94 recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en los últimos cinco años han sido fundamentales como medio para abordar las violaciones de derechos humanos. Estas recomendaciones desempeñan un papel crucial al responsabilizar a las autoridades y asegurar la investigación y reparación

de los daños. Este proceso refuerza el Estado de Derecho al exigir que las entidades públicas respeten y salvaguarden los derechos básicos de las personas.

Tabla T.1.28. Recomendaciones emitidas por Municipio.

Municipio	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Othón P. Blanco	9	7	8	4	0	28
Felipe Carrillo Puerto	0	0	1	0	0	1
José María Morelos	0	0	0	0	0	0
Bacalar	0	5	2	0	0	7
Benito Juárez	5	7	6	2	0	20
Isla Mujeres	0	0	0	0	0	0
Lázaro Cárdenas	0	0	1	0	0	1
Puerto Morelos	1	2	1	0	0	4
Solidaridad	8	5	2	2	0	17
Cozumel	3	3	1	3	0	10
Tulum	2	2	1	1	0	6
Total	28	31	23	12	0	94

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

La estadística muestra las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo entre los años 2019 y 2023, desglosadas por municipio. Se observa que Othón P. Blanco tiene el mayor número de recomendaciones emitidas con 28, seguido por Benito Juárez con 20 y Solidaridad con 17. Por otro lado, municipios como José María Morelos, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, y Puerto Morelos han tenido pocas o ninguna recomendación en estos años.

La incidencia de presuntos actos violatorios de derechos humanos documentados en los expedientes de queja, calificados durante el año como tales, por cada cien mil habitantes en los Organismos Públicos de Derechos Humanos a nivel nacional, posiciona al estado de Quintana Roo con los siguientes porcentajes de 2019 a 2022.

Tabla T.1.29. Porcentaje de hechos presuntamente violatorios.

Entidad federativa	2019	2020	2021	2022
Nacional	123.66559	186.35562	95.67777	102.33409
Campeche	79.04378	57.28407	70.51198	77.10655
Yucatán	64.67983	48.83368	47.85005	43.33993
Quintana Roo	104.04731	95.9836	78.48349	138.93659

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal.



Entre los años 2019 y 2022, la incidencia de presuntos actos violatorios de derechos humanos en el estado de Quintana Roo mostró una tendencia fluctuante, con un notable incremento en el último año. En 2019, Quintana Roo registró un porcentaje de 104.04 hechos presuntamente violatorios por cada cien mil habitantes, situándose por debajo del promedio nacional de 123.66. Durante 2020 y 2021, la incidencia en Quintana Roo disminuyó a 95.98 y 78.48 respectivamente, manteniéndose aun así por debajo de la media nacional que experimentó un pico en 2020 con 186.35 y luego descendió a 95.67 en 2021.

En 2022, Quintana Roo experimentó un incremento drástico en la incidencia de presuntos actos violatorios, alcanzando los 138.93 por cada cien mil habitantes, superando considerablemente la media nacional de 102.33. Comparativamente, otros estados como Campeche y Yucatán mostraron cifras más estables y, en algunos casos, decrecientes, lo que contrasta con el repunte significativo observado en Quintana Roo.

Del mismo modo, estas recomendaciones emitidas por la CDHEQROO durante este periodo contienen un total de 161 hechos violatorios, información relevante sobre los actos que vulneran los derechos humanos, los cuales abarcan múltiples incidentes dependiendo de las diversas circunstancias presentadas en las quejas por la población.

Tabla T.1.30. Hechos violatorios referidos en las recomendaciones emitidas.

Hechos violatorios	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	3	6	7	5	0	21
Allanamiento de morada	1	2	0	0	0	3
Violaciones a los derechos de la niñez	2	4	5	1	0	12
Violaciones al derecho a la privacidad	0	1	0	0	0	1
Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal.	15	15	7	6	0	43
Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación.	0	1	0	0	0	1
Violación al derecho a la protección de la salud.	0	2	0	0	0	2
Violaciones al derecho a la vida.	4	1	3	0	0	8
Discriminación.	1	2	1	0	0	4
Violaciones al derecho de acceso a la justicia.	11	8	5	2	0	26
Violaciones al derecho de víctima y parte ofendida a contar con asesoría jurídica adecuada.	0	1	0	0	0	1
Violaciones al derecho a la identidad, nombre, reconocimiento de personalidad jurídica, nacionalidad.	0	0	1	0	0	1
Violaciones al libre tránsito.	0	0	1	0	0	1
Violaciones a la accesibilidad de las personas con discapacidad.	0	0	1	0	0	1
Violaciones a la libertad personal.	8	9	5	0	0	22
Violaciones a la libertad de expresión.	1	3	0	0	0	4
Violaciones a una vida libre de violencia.	3	3	1	0	0	7
Violaciones a la protección de maternidad en el trabajo y a la lactancia.	0	0	0	1	0	1
Violaciones a la protección de bienes.	0	1	0	0	0	1
Violaciones a la propiedad privada.	1	0	0	0	0	1
Total	50	59	37	15	0	161

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En términos generales, se observa una notable reducción en el número total de hechos violatorios reportados, pasando de 50 en 2019 a 15 en 2022 y ninguno en 2023. Al analizar las categorías específicas, se destaca que las violaciones más recurrentes durante el período abarcado fueron las relacionadas con el derecho a la integridad y seguridad personal, con un total de 43 casos, seguido por las violaciones al derecho de acceso a la justicia, con 26 casos. Por otro lado, algunas categorías como violaciones al derecho a la vida y a la libertad personal también muestran fluctuaciones a lo largo de los años.

En resumen, en Quintana Roo, del análisis de las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo revela una disminución general de recomendaciones a lo largo de los años. Othón P. Blanco concentra el mayor número de recomendaciones, mientras que municipios como José María Morelos e Isla Mujeres han tenido una mínima o nula incidencia. La tasa de presuntos actos violatorios de derechos humanos muestra una tendencia fluctuante, con un aumento significativo en 2022 que supera el promedio nacional. Las categorías de violaciones más frecuentes incluyen el derecho a la integridad y seguridad personal, así como el derecho de acceso a la justicia.

Perspectiva de género

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ha implementado varias actividades y acciones enfocadas en la perspectiva de género para promover la igualdad y proteger los derechos de las mujeres en la región. Estas iniciativas abarcan desde la sensibilización y capacitación hasta el monitoreo de políticas públicas y la atención de quejas relacionadas con la discriminación de género.

En primer lugar, la CDHEQROO ha llevado a cabo programas de capacitación y sensibilización dirigidos a servidores públicos, organizaciones civiles y la población en general. Estas capacitaciones abordan temas como la igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción de los derechos humanos, con el objetivo de crear, así como fomentar un entorno más inclusivo y respetuoso.

Además, la Comisión ha desarrollado campañas de comunicación y educación para informar a la ciudadanía sobre sus derechos y los recursos disponibles en casos de violencia de género. Estas campañas suelen utilizar diversos medios, como redes sociales, eventos comunitarios y materiales impresos, para asegurar que la información llegue a un público amplio y diverso.

En cuanto al monitoreo y evaluación de políticas públicas, la CDHEQROO realiza un seguimiento continuo de las acciones gubernamentales relacionadas con la igualdad de género. Esto incluye la revisión de programas y estrategias implementadas por las autoridades locales para garantizar que cumplan con los estándares de derechos humanos y que aborden adecuadamente las necesidades de las mujeres.

Por último, la CDHEQROO ofrece un servicio de recepción y atención de quejas relacionadas con la discriminación de género y la violencia. La Comisión proporciona orientación y asistencia a las víctimas, investiga las denuncias recibidas y trabaja para



asegurar que se tomen medidas correctivas, en consonancia con los principios de justicia y equidad.

La Comisión ha avanzado significativamente en la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades y servicios, sin embargo, enfrenta varios problemas que dificultan su efectividad. Aunque se han implementado programas de capacitación y sensibilización, y se han desarrollado campañas de comunicación, persisten desafíos relacionados con la falta de recursos y el alcance limitado de estas iniciativas. La capacitación, aunque importante, no siempre llega a todos los niveles necesarios y a todos los sectores de la comunidad, lo que puede limitar el impacto real en la reducción de la discriminación de género y la violencia.

Otro problema significativo radica en la evaluación y el monitoreo de políticas públicas. A pesar de los esfuerzos de la CDHEQROO en revisar y hacer seguimiento de las estrategias gubernamentales, la falta de mecanismos de evaluación rigurosos y de retroalimentación efectiva puede limitar la capacidad de la Comisión para identificar áreas de mejora y adaptar sus estrategias a las necesidades cambiantes de las mujeres. Además, la integración de la perspectiva de género en todas las políticas públicas no siempre es uniforme, lo que puede generar inconsistencias en la aplicación de los principios de igualdad.

Finalmente, el servicio de recepción y atención de quejas enfrenta retos externos relacionados con la eficiencia y la eficacia en la resolución de casos de discriminación de género. La gestión de denuncias puede verse afectada por la falta de personal capacitado o de recursos suficientes. A pesar de ofrecer servicios de atención a la población, estos problemas pueden contribuir a una percepción de ineficacia en la respuesta institucional frente a la violencia y discriminación de género.

Tabla T.1.31. Resumen de problemas relevantes del sector/tema.

Problemas	Causas probables
Educación y Promoción	
Mujeres	
Desigualdad en la distribución geográfica de actividades	Mayor población femenina y recursos concentrados en municipios como Benito Juárez y Othón P. Blanco
Baja participación en actividades menos frecuentes	Menor efectividad y atractivo de actividades como exposiciones fotográficas y foros.
Variación en la participación por grupo de edad	Diferentes intereses y disponibilidades entre grupos de edad.
Cobertura limitada de localidades	Recursos limitados y enfoque en áreas con mayor población.
Escasa inclusión de lengua y cultura maya	Falta de adaptación cultural y lingüística en las actividades ofrecidas.
Personas mayores	
Baja participación general	Desconocimiento o falta de información sobre las actividades, actividades no alineadas con los intereses o necesidades de las personas mayores.

Problemas	Causas probables
Baja participación en Benito Juárez	Falta de difusión efectiva, problemas de accesibilidad y movilidad, posibles barreras culturales y lingüísticas.
Mayor participación en José María Morelos	Posible mejor comunicación y adaptación cultural de las actividades, menor población con más enfoque en actividades comunitarias.
Participación baja en lengua maya	Barreras lingüísticas, falta de facilitadores que hablen la lengua indígena, actividades no adecuadas culturalmente.
Disparidad en participación de mujeres y hombres	Las mujeres mayores muestran mayor interés o disponibilidad para participar en actividades, posibles roles de género que influyen en la participación.
Baja participación general	Desconocimiento o falta de información sobre las actividades, actividades no alineadas con los intereses o necesidades de las personas mayores.
Personas menores de edad	
Baja participación en relación con la población de menores de edad	-Falta de recursos suficientes para alcanzar a toda la población. -Insuficiente promoción y visibilidad de las actividades.
Desigualdad en la distribución geográfica de actividades	-Concentración de recursos y actividades en municipios con mayor población. -Falta de infraestructura y personal en municipios menos urbanizados.
Modalidades de actividades con baja cobertura	-Preferencia por modalidades más económicas y fáciles de implementar (pláticas). -Modalidades menos adaptadas a las necesidades e intereses de los infantes.
Personas con discapacidad	
Cobertura geográfica limitada	Actividades realizadas solo en Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, excluyendo otras áreas del estado.
Poca diversidad en tipos de actividades	Predominio de pláticas, lo que puede no cubrir todas las necesidades de las personas con discapacidad.
Desigualdad en participación por edad	Las actividades podrían no estar adaptadas para atraer a grupos etarios fuera del rango de 30 a 59 años.
Víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos	
Baja tasa de denuncias de delitos	Pérdida de tiempo (37.7%), desconfianza en la autoridad (81.1%)
Alta incidencia de violencia contra las mujeres	Problemas sociales y culturales profundos que perpetúan la violencia de género
Insuficiente capacitación a servidores públicos	Solo 386 personas capacitadas en cinco años, lo que es insuficiente para atender la demanda existente
Desigualdad de género en la participación en capacitaciones	Mayor participación de mujeres (58%), indicando la falta de involucramiento de hombres
Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	



Problemas	Causas probables
Concentración de Actividades en Pocos Municipios	- Accesibilidad y logística en ciertos municipios. - Mayor interés o necesidad en localidades específicas.
Baja Participación en Algunos Tipos de Actividades	- Preferencias por tipos de actividades más interactivas. - Limitada promoción o alcance de conferencias y foros.
Desafío en la Inclusión de Diversas Lenguas Indígenas	- Falta de adaptación de actividades a las lenguas habladas. - Limitada disponibilidad de recursos en lenguas indígenas.
Desigualdad en la Participación por Género y Localidad	- Factores culturales o sociales que afectan la participación. - Variaciones en la promoción y acceso a actividades.
Estudios e investigaciones	
Falta de continuidad en los estudios	- Estudios con fechas de inicio y fin limitadas. - Poca frecuencia en la actualización de los datos.
Enfoque en temas específicos	- Investigaciones centradas en temas puntuales. - Falta de estudios integrales que abarcan múltiples dimensiones de derechos humanos.
Recursos y capacidad limitados	- Recursos financieros y humanos insuficientes. - Capacidad del Instituto para llevar a cabo y coordinar múltiples estudios simultáneamente
Mecanismos de atención a violaciones de derechos humanos	
Atención de quejas	
Alta incidencia de quejas en Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco	- Alta densidad de población y urbanización. - Mayor visibilidad de problemas sociales. - Mejor acceso a mecanismos de denuncia y mayor concienciación sobre derechos.
Baja incidencia de quejas en Tulum y Lázaro Cárdenas	- Menor densidad de población y menos urbanización. - Menor capacidad para identificar y reportar violaciones. - Posibles limitaciones en los mecanismos de denuncia.
Sobre carga de trabajo y recursos limitados	- Carga de trabajo excesiva puede llevar a retrasos en el procesamiento de quejas. - Falta de recursos financieros y humanos puede limitar la capacidad.
Supervisión	
Fluctuación en las visitas de inspección	- Cambios en la disponibilidad de recursos y personal. - Cambios en las prioridades institucionales.
Variabilidad en la atención a quejas	- Recursos limitados para gestionar quejas. - Prioridades cambiantes y capacidad de respuesta.
Caída en las calificaciones del DNSP en 2023	- Deterioro en las condiciones de los centros. - Problemas en la gestión y mantenimiento.
Fluctuación en la capacitación y sensibilización	- Recursos y enfoque variable en diferentes años. - Cambios en la estrategia de capacitación.

Problemas	Causas probables
Disminución en visitas y quejas atendidas en 2023	-Posible cambio en la estrategia de priorización. -Falta de personal o recursos.
Recomendaciones	
Disminución en el número de recomendaciones en 2022 y 2023	-Mejoras en la gestión de derechos humanos. -Cambios en la metodología de la Comisión. -Menor número de quejas recibidas.
Altas incidencias de violaciones en Othón P. Blanco y Benito Juárez	-Mayor densidad poblacional. -Problemas estructurales o administrativos locales. -Falta de recursos adecuados para la protección de derechos.
Aumento en la incidencia de hechos violatorios en 2022	-Posible incremento en la actividad delictiva o violaciones de derechos. -Efectividad variable de las políticas de derechos humanos. -Cambios en la administración o en la forma de reportar incidentes.
Bajas incidencias en municipios como José María Morelos e Isla Mujeres	-Menor densidad poblacional. -Menos incidentes reportados. -Diferencias en la capacidad de denuncia o en la cobertura de servicios.
Perspectiva de género	
Reconocimiento de Desigualdades de Género Persistentes	Falta de reconocimiento de que las desigualdades de género.
Fomento de una Cultura Inclusiva y Sensibilizada	Necesidad de construir una cultura inclusiva.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



VII. CONTEXTO

El Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026 se enmarca en un contexto de análisis de las acciones realizadas por la CDHEQROO en los últimos cinco años. Este diagnóstico permite identificar áreas clave de mejora y establecer estrategias específicas para abordar los desafíos presentes en la promoción y protección de los derechos humanos en el estado. A través de un proceso de evaluación, se han detectado problemas recurrentes y se proponen acciones de reforzamiento dirigidas a consolidar y ampliar el impacto de la Comisión en diversas áreas temáticas.

En el periodo analizado, la Comisión ha llevado a cabo múltiples actividades de educación y promoción de los derechos humanos, dirigidas a diferentes grupos de la población, como mujeres, personas mayores, infancia, personas con discapacidad, víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Sin embargo, se han identificado varias áreas que deben reforzarse para garantizar una mayor cobertura, inclusión y efectividad. Los resultados del diagnóstico señalan diferencias en la distribución geográfica de actividades, variaciones en la participación por grupo de edad, y barreras culturales y lingüísticas que limitan el alcance de las iniciativas de la Comisión.

Además, el análisis revela que las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos enfrentan barreras significativas para denunciar, debido a la desconfianza en las autoridades y la insuficiente capacitación de los servidores públicos. Asimismo, los estudios e investigaciones realizados por la Comisión han mostrado falta de continuidad y un enfoque limitado en temas específicos, lo que impide una comprensión integral de las diversas dimensiones de los derechos humanos en el estado.

El presente Programa Institucional 2023-2026 se centra en fortalecer las acciones de la CDHEQROO mediante estrategias específicas de reforzamiento, diseñadas para abordar los problemas identificados y mejorar la respuesta de la Comisión a las necesidades de la población.

Tabla T.1.32. Estrategias de Reforzamiento relevantes del sector/tema.

Educación y Promoción	
Mujeres	
•	Reforzar la cobertura en municipios menos atendidos, con enfoque en la adaptación cultural y lingüística.
•	Mejorar la promoción y diversificar las modalidades de actividades.
•	Ampliar recursos y estrategias para llegar a localidades menos urbanizadas.
•	Incorporar facilitadores y materiales en lengua maya; adaptar actividades culturales.
Personas Mayores	
•	Incrementar la difusión y adaptar las actividades a los intereses de las personas mayores.
•	Mejorar la accesibilidad y visibilidad de las actividades en Benito Juárez.
•	Fortalecer las prácticas exitosas en José María Morelos para replicarlas en otras áreas.
•	Contratar facilitadores que hablen lengua maya y adaptar actividades para incluir a estas comunidades.

Personas menores de edad
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar recursos y mejorar la promoción dirigida a la población de menores de edad. • Expandir la oferta de actividades a municipios menos urbanizados. • Diversificar y adaptar modalidades de actividades a las necesidades de los infantes.
Personas con Discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la oferta de actividades a más localidades del estado. • Incorporar actividades adaptadas a diferentes tipos de discapacidad. • Asegurar que las actividades sean inclusivas para todas las edades.
Víctimas de Delitos o Violaciones de Derechos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de concienciación y mejorar la accesibilidad para la denuncia de delitos. • Fortalecer programas de prevención y atención integral para las víctimas de violencia de género. • Aumentar la capacitación y sensibilización de servidores públicos en derechos humanos. • Implementar estrategias para involucrar a más hombres en las capacitaciones.
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la oferta de actividades a más localidades con alta población indígena y afromexicana. • Diversificar tipos de actividades para aumentar la participación. • Contratar personal que hable las lenguas indígenas y adaptar las actividades. • Implementar estrategias específicas para mejorar la participación en localidades con brechas significativas.
Estudios e Investigaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la continuidad y periodicidad de los estudios y actualizaciones. • Ampliar el enfoque para incluir estudios integrales sobre derechos humanos. • Buscar financiamiento adicional y optimizar recursos disponibles para investigaciones.
Mecanismos de Atención a Violaciones de Derechos Humanos
Atención de Quejas
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la respuesta y eficacia en estos municipios con alta densidad poblacional. • Reforzar la promoción de mecanismos de denuncia y aumentar la accesibilidad en estos municipios.
Supervisiones
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de visitas más constante y predecible. • Mejorar la capacidad de respuesta y los recursos para gestionar quejas. • Implementar mejoras en la gestión y mantenimiento de los centros. • Crear un programa de capacitación continuo y adaptativo. • Reforzar la estrategia de priorización y asegurar recursos adecuados.
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y ajustar la metodología de recomendación y la gestión de quejas. • Reforzar las políticas de protección y prevención en estos municipios. • Evaluar y mejorar las políticas de derechos humanos y su aplicación. • Analizar las mejores prácticas y aplicar estrategias similares en otras áreas.
Perspectiva de Género
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la perspectiva de género en todas las actividades y servicios de la Comisión. • Fortalecer la capacitación específica para el personal y campañas de concienciación.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

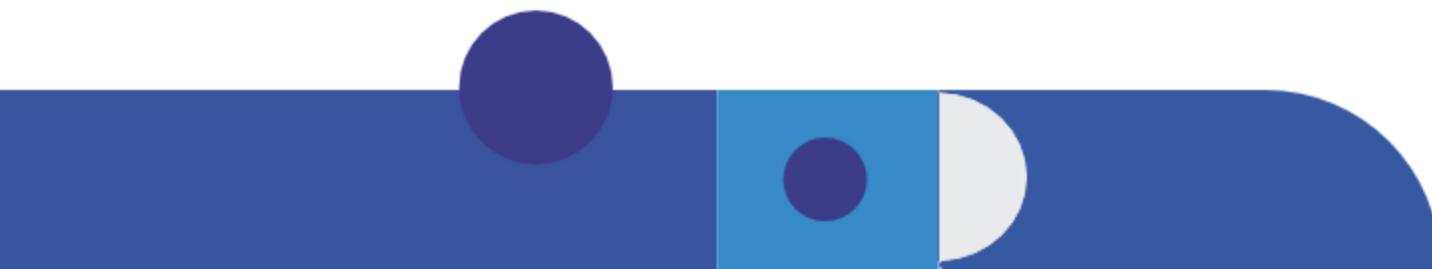


ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PED 2023-2027 Y AGENDA 2030.

Tabla T.1.32. Alineación del Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo con el Plan Nacional de Desarrollo, el PED 2023-2027 y Agenda 2030.

Objetivo del Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
<p>I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.</p> <p>1. Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones preventivas y de protección a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente en la materia.</p>	<p>2.12. Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.</p>	<p>1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos</p>	<p>3. Salud y Bienestar.</p> <p>4. Educación de Calidad.</p> <p>5. Igualdad de Género.</p> <p>10. Reducción de las Desigualdades.</p> <p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>

Fuente: Elaborado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PICDHEQROO-PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Tabla T.1.33. Alineación Estructural PICDHEQROO-Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Tema del PICDHEQROO 2023-2026	Líneas de acción del PICDHEQROO 2023-2026	Líneas del Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026	Objetivo del Programa Institucional
I. Protección, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos.	I.1. Capacitar, Sensibilizar y profesionalizar a las personas servidoras públicas especialmente a las del gobierno estatal y municipal, así como a la población en general.	1. Fortalecer la formación en derechos humanos, especialmente en comunidades indígenas y zonas desatendidas, diversificando cursos y desarrollando programas continuos para servidores públicos y la población en general.	Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.
	I.2. Potenciar las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general, con énfasis en mujeres, personas mayores, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos, así como de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	2. Adaptar acciones de promoción de derechos humanos cultural y lingüísticamente a las necesidades de mujeres y grupos menos atendidos, mejorando la visibilidad y accesibilidad de actividades mejorando los canales de comunicación, con encuestas para medir la percepción ciudadana.	
	I.3. Desarrollar material didáctico, estudios e investigaciones actualizadas y veraces en materia de derechos humanos.	3. Garantizar la disponibilidad de recursos educativos inclusivos y asegurar el desarrollo, así como la actualización de material didáctico de acuerdo a las necesidades en materia de derechos humanos.	
	I.4. Reforzar los mecanismos de atención de presuntas violaciones a derechos humanos que hagan efectivo su respeto y protección.	4. Implementar módulos de servicio en áreas rurales, mejorar la efectividad de mecanismos de denuncia y colaborar con organizaciones para una respuesta rápida y eficaz a violaciones graves.	



Tema del PICDHEQROO 2023-2026	Líneas de acción del PICDHEQROO 2023-2026	Líneas del Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026	Objetivo del Programa Institucional
	I.5. Coadyuvar en las acciones implementadas por las instancias de protección a la infancia y adolescencia, en la atención de la niñez en situación de calle, violencia familiar, explotación laboral o sexual, o que se encuentre en cualquier situación de riesgo.	5. Participar activamente en grupos de trabajo, establecer convenios de colaboración y mejorar sistemas de denuncia para proteger a la infancia y adolescencia en situaciones de riesgo.	
	I.6. Incrementar la presencia en los centros penitenciarios, hospitales e instituciones de asistencia social para proteger los derechos de las personas usuarias.	6. Establecer visitas regulares de supervisión a centros penitenciarios y hospitales que permitan identificar las condiciones adecuadas para garantizar el respeto a los derechos humanos en estas instituciones, así como crear comités de vigilancia permanentes.	
	I.7. Generar mecanismos para que las autoridades cumplan con las recomendaciones emitidas por este Organismo.	7. Establecer un comité de seguimiento de recomendaciones, y emitir reportes trimestrales sobre la evidencia de los avances de cumplimiento.	
	I.8. Transversalizar la Perspectiva de Género, con énfasis en los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en los servicios otorgados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	8. Asegurar la formación en perspectiva de género, implementar sistemas de monitoreo de violencia de género y desarrollar campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres.	
	I.9. Colaborar con las áreas sustantivas en la gestión de las actividades de la Comisión.	9. Formar equipos de trabajo interdepartamentales, establecer alianzas estratégicas, facilitar la coordinación entre áreas y ofrecer capacitación en gestión colaborativa.	

Fuente: Elaborado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

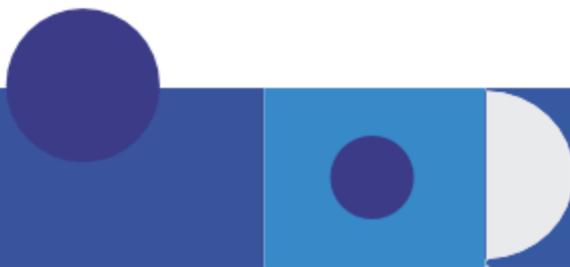


Tabla T.1.34. Indicador y Meta del Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo establecido en el Plan Institucional.

Indicador	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.		
Fuente	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0		
Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2026
Quinquenal	Índice	Año:2020 Valor: .769	.769

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2020.

Para alcanzar la meta en 2026, se prevé que la tasa de variación del desarrollo humano promedio en los municipios del Estado de Quintana Roo se mantenga constante. Mantener este índice asegurará que las condiciones de vida de la población se conserven, garantizando la disponibilidad de recursos necesarios para satisfacer tanto sus necesidades básicas como complementarias, y promoviendo un entorno social en el que se respeten los derechos humanos de todos.

La descripción del indicador del Programa se encuentra para su consulta en el apartado de anexos.

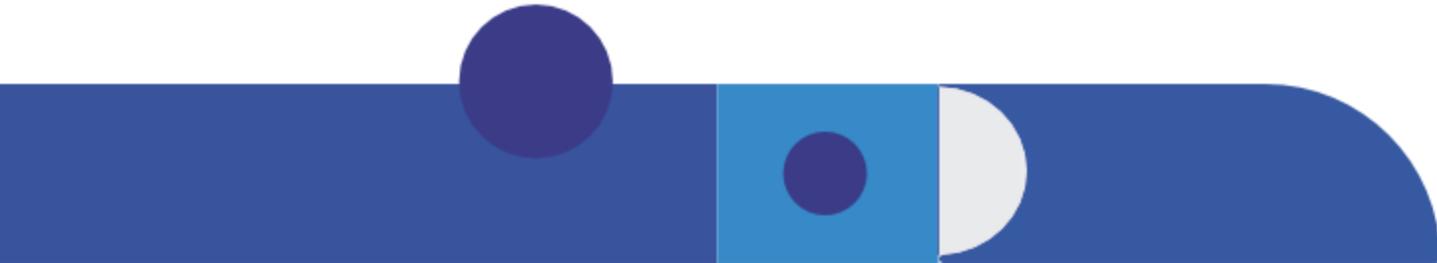
Tabla T.1.35. Entregables y Metas del Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo establecido en el Plan Institucional.

Tema	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.		
Línea de acción:	22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Unidad de Medida:	Porcentaje
Descripción	Muestra la proporción de personas de 5 años y más en el Estado, que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, tales como cursos, talleres, seminarios, diplomados, cine debate, círculos de lectura, conferencias, ferias infantiles, publicaciones, entre otras.		
Medio de verificación:	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de acciones de formación y divulgación de los derechos humanos". Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.		
Línea base:	2.175	Año de línea base:	2021
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 3.- Salud y Bienestar. Objetivo 4.- Educación de Calidad. Objetivo 5.- Igualdad de Género. Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades. Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.		



Tema	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.		
Línea de acción:	22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.		
	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	<p>3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y menores de edad en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y menores de edad, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>		
Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
3.181	3.428	3.411	3.403

Fuente: Elaborado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



Tema	R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.		
Línea de acción:	22-01 - Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Unidad de Medida:	Porcentaje
Descripción	Muestra el incremento o disminución en el número de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en las orientaciones otorgadas por la Comisión de los derechos humanos del estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de expedientes recibidos y orientaciones otorgadas". Unidad de Transparencia y Control Estadístico.		
Línea base:	1.141	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 3.- Salud y Bienestar. Objetivo 4.- Educación de Calidad. Objetivo 5.- Igualdad de Género. Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades. Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y menores en situaciones de vulnerabilidad. 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y menores de edad, las personas mayores y las personas con discapacidad. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		



Meta Total:			
2023	2024	2025	2026
-3.870	3.187	3.451	2.650

Fuente: Elaborado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Tema I. Protección, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos.

Objetivo

Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.

Estrategia

Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones preventivas y de protección a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

Líneas de acción

1. Fortalecer la formación en derechos humanos, especialmente en comunidades indígenas y zonas desatendidas, diversificando cursos y desarrollando programas continuos para servidores públicos y la población en general.
2. Adaptar acciones de promoción de derechos humanos cultural y lingüísticamente a las necesidades de mujeres y grupos menos atendidos, mejorando la visibilidad y accesibilidad de actividades mejorando los canales de comunicación, con encuestas para medir la percepción ciudadana.
3. Garantizar la disponibilidad de recursos educativos inclusivos y asegurar el desarrollo, así como la actualización de material didáctico de acuerdo a las necesidades en materia de derechos humanos.
4. Implementar módulos de servicio en áreas rurales, mejorar la efectividad de mecanismos de denuncia y colaborar con organizaciones para una respuesta rápida y eficaz a violaciones graves.
5. Participar activamente en grupos de trabajo, establecer convenios de colaboración y mejorar sistemas de denuncia para proteger a la infancia y adolescencia en situaciones de riesgo.
6. Establecer visitas regulares de supervisión a centros penitenciarios y hospitales que permitan identificar las condiciones adecuadas para garantizar el respeto a los derechos humanos en estas instituciones, así como crear comités de vigilancia permanentes.
7. Establecer un comité de seguimiento de recomendaciones, y emitir reportes trimestrales sobre la evidencia de los avances de cumplimiento.
8. Asegurar la formación en perspectiva de género, implementar sistemas de monitoreo de violencia de género y desarrollar campañas de sensibilización sobre los derechos de las mujeres.

9. Formar equipos de trabajo interdepartamentales, establecer alianzas estratégicas, facilitar la coordinación entre áreas y ofrecer capacitación en gestión colaborativa.

IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para alcanzar los objetivos de la programación institucional, la Comisión establecerá acciones de colaboración con instituciones de los diferentes niveles de gobierno, Órganos de Protección de Derechos Humanos de otros Estados, Organizaciones de la Sociedad Civil y demás instancias y representantes del sector social y privado que considere pertinentes, entre que se encuentran las siguientes:

Ámbito internacional

Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas en México

Ámbito Nacional

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
Procuraduría General de la República

Ámbito Estatal

Gobierno del Estado de Quintana Roo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
Instituto Quintanarroense de la Mujer
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Quintana Roo

Ámbito Municipal.

Municipio de Othón P. Blanco.
Municipio de Bacalar.
Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
Municipio de José María Morelos.
Municipio de Tulum.
Municipio de Solidaridad.
Municipio de Puerto Morelos.
Municipio de Benito Juárez.
Municipio de Cozumel.
Municipio de Isla Mujeres.
Municipio de Lázaro Cárdenas,

Organismos Autónomos.

Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
Congreso del Estado de Quintana Roo.
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.



Sociedad Civil.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo trabaja coordinadamente en promedio con 150 organizaciones de la sociedad civil, 15 instituciones académicas y 10 entidades del sector privado en todo el estado, que coadyuvan de manera activa en las actividades y acciones de este Órgano Autónomo.

Mecanismos de Coordinación Interinstitucional y Articulación

Bajo el marco del artículo 11 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se establecen varios mecanismos de coordinación interinstitucional y articulación, destacándose los siguientes:

Supervisión periódica: La Comisión tiene la atribución de realizar visitas periódicas para supervisar el respeto a los derechos humanos en diversos centros, incluyendo aquellos destinados a la detención preventiva, readaptación social, menores infractores, orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o educación especial, así como en cualquier establecimiento del sector público estatal o municipal que trate a menores de edad, personas con discapacidad y/o adultos mayores. Para ello, trabaja de manera coordinada con la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Promoción de la educación en derechos humanos: La Comisión coordina acciones con la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo con el objetivo de promover y fomentar la educación y la cultura del reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

Supervisión en el sistema de reinserción social: La Comisión supervisa el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del Estado, elaborando un diagnóstico anual sobre la situación de estos derechos. Para ello, colabora estrechamente con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Investigación de tortura y malos tratos: La Comisión está encargada de investigar y documentar casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, tan pronto como se recibe la queja correspondiente. Los peritajes y recomendaciones resultantes se remiten a los órganos de procuración de justicia y judiciales competentes, como la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



Mecanismos de Vinculación con Órganos de Protección de Derechos Humanos y Entidades del Sector Social y Privado

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ha reconocido la importancia de establecer mecanismos de vinculación con organismos no gubernamentales y entidades del sector social y privado. A través de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional, la Comisión fomenta la participación activa de las organizaciones no gubernamentales, implementando estrategias para fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado. Estos mecanismos permiten a la CDHEQROO gestionar la capacitación, brindar información relevante y canalizar quejas por posibles violaciones a los derechos humanos, promoviendo una colaboración efectiva que enriquece la protección y defensa de estos derechos.

La reciente formulación del Plan Institucional 2023-2026 de la CDHEQROO, en la que participaron 157 instituciones, es un ejemplo claro de la importancia de estos mecanismos de vinculación. Con la participación de 132 organizaciones de la sociedad civil, 10 instituciones académicas, 7 del sector privado y 7 dependencias gubernamentales, este proceso integró diversas perspectivas y experiencias en la promoción y defensa de los derechos humanos. La inclusión de múltiples sectores fortalece la legitimidad y eficacia del plan, asegurando que las políticas y acciones reflejen las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto.

Además, la participación de la CDHEQROO en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos es fundamental para el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional y regional. Esta red de colaboración permite a la Comisión compartir y adoptar acciones efectivas implementadas en otras entidades del país, mejorando así la respuesta ante violaciones de derechos humanos y fortaleciendo la protección de estos derechos en el Estado de Quintana Roo. La vinculación con otros órganos de derechos humanos es, por lo tanto, esencial para mantener una actuación coherente y coordinada a nivel nacional.



X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Control y Seguimiento

El control y seguimiento del Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) se llevará a cabo de conformidad con los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, su reglamento, y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado. El Artículo 51 BIS de la Constitución establece que la CDHEQROO, como órgano público autónomo, debe rendir un informe anual de labores y resultados, que incluirá el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el Programa Institucional.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la CDHEQROO establecerá mecanismos eficaces para el control y seguimiento de su programa. Estos mecanismos estarán coordinados con la Federación, los municipios, y otros actores del sector social y privado. El Órgano Interno de Control de la Comisión, según lo dispuesto en el Artículo 35 Ter de la Ley de la Comisión, revisará que las operaciones presupuestales se realicen conforme a las disposiciones legales y determinará las desviaciones y sus causas. Además, se evaluará periódicamente la ejecución de los programas en relación con los objetivos del Plan Estatal.

Evaluación

La evaluación del Programa Institucional se realizará anualmente, tal como lo establece el Artículo 32 de la Ley de Planeación. Esta evaluación incluirá la revisión de la relación entre el programa y el presupuesto, así como los resultados de su ejecución en comparación con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo (PED). El Órgano Interno de Control utilizará la metodología establecida para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas, identificando las áreas de mejora y adoptando las medidas correctivas necesarias para corregir desviaciones y asegurar la alineación con el PED.

El Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Planeación enfatiza que estas funciones de evaluación deben ejercerse sin perjuicio de las atribuciones asignadas a los órganos de control competentes, garantizando que todas las actividades de la CDHEQROO se realicen de manera eficiente y efectiva. Las evaluaciones anuales permitirán ajustar las estrategias y acciones para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos.

Actualización

La actualización del Programa Institucional se llevará a cabo bajo dos condiciones principales: en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y cuando se actualice el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Estas actualizaciones se realizarán conforme a los resultados de las evaluaciones periódicas y a las nuevas directrices

establecidas en el PED, asegurando que el programa siga siendo relevante y eficaz en el cumplimiento de sus objetivos.

El proceso de actualización será coordinado con todas las partes interesadas, incluyendo organismos de la sociedad civil, instituciones académicas, entidades del sector privado y dependencias gubernamentales, fomentando la participación activa y la concertación en la formulación y ajuste de políticas. De esta manera, la CDHEQROO asegura que su Programa Institucional permanezca alineado con las necesidades cambiantes de la sociedad y las prioridades del Estado, manteniendo una gestión transparente y orientada a resultados en la protección y promoción de los derechos humanos en Quintana Roo, en este sentido, este Programa Institucional podrá ser renovado cuando se actualice el Plan Institucional de Derechos Humanos 2023-2026.

El conjunto de acciones planteadas ha sido validado y requiere ser actualizado periódicamente por quienes integran este organismo, con el propósito de socializar el quehacer institucional y, dar seguimiento y evaluar tanto los resultados como los efectos de estas acciones, de tal forma que se propongan e implementen mejoras o se fortalezcan las mismas.

Con el fin de realizar un adecuado seguimiento se trabaja con indicadores de desempeño que miden los objetivos y resultados a los que se encuentran asociados, para ello, los sistemas de información son fundamentales para monitorear de manera oportuna y transparente la acción pública.

La validación de los indicadores y el registro del calendario cumplimiento de las metas se realiza conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y se publican a través de la página web de esta Comisión.

Por todo lo antes expuesto en el presente apartado, se presentan las fichas técnicas de cada indicador con las metas establecidas en el Programa Institucional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo 2023-2026. Estas fichas permitirán medir los objetivos y estrategias del programa, y facilitarán la identificación de si las acciones implementadas están generando los resultados esperados, así como reorientarlas en caso de ser necesario.

Tabla T.1.36. Indicadores y Metas del Tema I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2026
<p>Tema I Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.</p> <p>Objetivo Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.</p>	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p>https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0</p> <p>Informe de Desarrollo Humano Municipal</p>	Índice	Año 2020: .769	3.403



Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2026
		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD.			

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2020. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo muestra un indicador ascendente debido a los esfuerzos continuos por mejorar las condiciones de vida a nivel municipal. Este indicador externo de referencia emitido por el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es calculado mediante la media geométrica de los subíndices de ingreso, educación y salud, refleja un progreso en estas dimensiones clave. El incremento en el IDH se debe a las iniciativas y políticas orientadas a elevar los niveles de ingreso, expandir el acceso a la educación y mejorar los servicios de salud en los municipios. Estos avances contribuyen a una mejora general en la calidad de vida de los habitantes, lo cual se traduce en un aumento sostenido del IDH.

La previsión de mantener la meta del indicador se basa en la continuidad de estas políticas y en el compromiso con el desarrollo humano. La mejora constante en las condiciones de vida y el entorno social, garantizando el respeto a los derechos humanos, respalda la expectativa de que el IDH seguirá ascendiendo. Además, la evaluación periódica y el ajuste de las estrategias según los resultados obtenidos permiten adaptar las acciones para asegurar que se mantengan y superen las metas establecidas, consolidando así los avances alcanzados y fomentando un desarrollo humano sostenible a nivel municipal.

Tabla T.1.37. Indicadores y Metas del Tema I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026
Tema I Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo. Objetivo Proteger y promover los derechos	Personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/ Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de acciones de formación y divulgación de los derechos humanos". Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.	Porcentaje	Año 2021: 2.175	3.181	3.428	3.411	3.403

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026
humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.								

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos 2021. <https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/>

El comportamiento ascendente de este indicador y su meta refleja un aumento en la proporción de personas de 5 años y más que participan en actividades educativas y de promoción de los derechos humanos. Este crecimiento se atribuye a una mayor oferta y diversificación de las actividades organizadas por la comisión, como cursos, talleres, seminarios y eventos comunitarios. A medida que la Comisión amplía su alcance y mejora la calidad de sus programas educativos, es natural que más personas se involucren y se beneficien de estos recursos, contribuyendo a un mayor conocimiento y sensibilización sobre los derechos humanos en la población.

Además, el aumento en la participación está relacionado con una mayor conciencia pública sobre la importancia de los derechos humanos y un incremento en la capacidad de la CDHEQROO para promover sus actividades. Las estrategias de comunicación y difusión, como publicaciones y eventos comunitarios, probablemente han mejorado, lo que facilita que la información llegue a un público más amplio y diverso. El creciente interés y la participación en estos eventos también indican una efectiva promoción y sensibilización, lo que refuerza el compromiso de la comunidad con los derechos humanos y contribuye al comportamiento ascendente de este indicador.

Tabla T.1.37. Indicadores y Metas del Tema I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026
Tema I Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.	Personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/	Porcentaje	Año 2022: 1.141	- 3.870	3.187	3.451	2.650
Objetivo Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado		Reporte estadístico anual "Personas atendidas a través de expedientes"						



Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026
de Quintana Roo.	(CDHEQROO).	recibidos y orientaciones otorgadas". Unidad de Transparencia y Control Estadístico.						

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico 2022. <https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/>

El comportamiento ascendente del indicador y su meta muestra el incremento en el número de personas registradas en los expedientes de queja y en las orientaciones otorgadas, reflejando un aumento en la confianza de la ciudadanía hacia la Comisión. Este crecimiento sugiere que las personas están más dispuestas a presentar quejas y buscar orientación, debido a una mayor conciencia sobre sus derechos y a la efectividad de las campañas de sensibilización y comunicación realizadas. Un incremento en el registro de quejas y solicitudes de orientación indica que la población está reconociendo más sus derechos y percibe a la Comisión como un recurso accesible y fiable para la protección de estos derechos.

Además, un comportamiento ascendente en este indicador está relacionado con la mejora en los procesos internos de la CDHEQROO y en la accesibilidad de sus servicios. Si la Comisión ha optimizado sus procedimientos para recibir y gestionar quejas y orientaciones, o ha ampliado sus canales de comunicación y asistencia, es natural que se observe un aumento en el número de personas que recurren a ella. Este crecimiento también refleja una mayor visibilidad y presencia de la Comisión en el Estado, así como un mayor enfoque en la atención de las necesidades de la población, lo cual puede haber incentivado a más personas a utilizar sus servicios.



XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para alcanzar las metas y objetivos delineados en el presente Programa Institucional, se contemplan los siguientes mecanismos de financiamiento:

Presupuesto Ordinario

El presupuesto autorizado por el Congreso del Estado de Quintana Roo se destina a cubrir los servicios personales, básicos y generales, bajo el programa presupuestario R001 - Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. Este presupuesto es aplicado por este Órgano Autónomo durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Ingresos Propios

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se dedica a la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano. Para fortalecer los procesos educativos en esta materia, la Comisión creó el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH). A través de los servicios que ofrece este Instituto, se generan ingresos que financian las actividades de educación y promoción de la Comisión en el estado de Quintana Roo.



ANEXOS

Anexo 1 Fichas de Indicadores de Impacto/Resultados

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Objetivo único definido en la sección de Contexto.

Elemento	Características
Indicador:	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.
Objetivo PED:	Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.
Descripción:	<p>Muestra la media geométrica de los subíndices: ingreso municipal, educación municipal y salud municipal, con lo cual se identifica el comportamiento de las condiciones de desarrollo humano en estas tres dimensiones siendo la unidad de análisis de la información los municipios.</p> <p>El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.</p>
Método de Cálculo:	El IDH municipal es igual a la media geométrica de sus tres subíndices IDHm $= (SI * SEM * SSM)^{1/3}$ en donde: SI = Subíndice de ingreso municipal, SEM = Subíndice de educación municipal, y SSM = Subíndice de salud municipal.
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2020. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0</p> <p>El PNUD publica los índices municipales cada 5 años, su última actualización fue en el año 2020.</p>
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	<p>El Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal es un indicador clave utilizado para evaluar el bienestar general de la población en los municipios de Quintana Roo. Su relevancia radica en que proporciona una visión integral del desarrollo humano al combinar tres dimensiones fundamentales: ingreso, educación y salud. Estas dimensiones son esenciales para medir no solo la prosperidad económica, sino también el acceso a servicios básicos y la calidad de vida. La media geométrica utilizada para calcular el IDH municipal asegura que ninguna de las dimensiones predomine excesivamente sobre las otras, lo que permite una evaluación equilibrada del progreso en cada municipio.</p> <p>Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al ser la entidad responsable de la publicación y actualización de este indicador, le otorga una legitimidad y rigor metodológico que asegura su uso extendido y aceptación en la formulación de políticas públicas. El PNUD, mediante su informe quinquenal, ofrece una visión longitudinal del desarrollo en los municipios, permitiendo identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas anteriores y ajustar estrategias de intervención. La periodicidad de cinco años para la actualización del IDH permite observar cambios significativos en el tiempo, lo que es crucial para planificar a mediano y largo plazo.</p> <p>Finalmente, el IDH municipal no solo refleja el estado actual de desarrollo humano, sino que también actúa como una herramienta de diagnóstico para identificar áreas de mejora y orientar los esfuerzos gubernamentales y sociales. Al considerar el ingreso, la educación y la salud como pilares del desarrollo, el IDH proporciona una base sólida para la creación de políticas públicas que busquen mejorar el bienestar de la población de manera integral y equitativa. Este enfoque multidimensional es vital para garantizar que los avances en una dimensión no se produzcan a expensas de otra, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado en toda la región.</p>

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2020. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>

*El PNUD publica los índices municipales cada 5 años, su última actualización fue en el año 2020.

Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.
Objetivo PD:	Tema I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo. Objetivo: Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.
Descripción:	Muestra la media geométrica de los subíndices: ingreso municipal, educación municipal y salud municipal, con lo cual se identifica el comportamiento de las condiciones de desarrollo humano en estas tres dimensiones siendo la unidad de análisis de la información los municipios. El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.
Método de Cálculo:	El IDH municipal es igual a la media geométrica de sus tres subíndices IDHm = $(SI * SEM * SSm)^{1/3}$ en donde: SI = Subíndice de ingreso municipal, SEM = Subíndice de educación municipal, y SSm = Subíndice de salud municipal.
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2020. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0 El PNUD publica los índices municipales cada 5 años, su última actualización fue en el año 2020.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal es un indicador clave utilizado para evaluar el bienestar general de la población en los municipios de Quintana Roo. Su relevancia radica en que proporciona una visión integral del desarrollo humano al combinar tres dimensiones fundamentales: ingreso, educación y salud. Estas dimensiones son esenciales para medir no solo la prosperidad económica, sino también el acceso a servicios básicos y la calidad de vida. La media geométrica utilizada para calcular el IDH municipal asegura que ninguna de las dimensiones predomine excesivamente sobre las otras, lo que permite una evaluación equilibrada del progreso en cada municipio. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al ser la entidad responsable de la publicación y actualización de este indicador, le otorga una legitimidad y rigor metodológico que asegura su uso extendido y aceptación en la formulación de políticas públicas. El PNUD, mediante su informe quinquenal, ofrece una visión longitudinal del desarrollo en los municipios, permitiendo identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas anteriores y ajustar estrategias de intervención. La periodicidad de cinco años para la actualización del IDH permite observar cambios significativos en el tiempo, lo que es crucial para planificar a mediano y largo plazo. Finalmente, el IDH municipal no solo refleja el estado actual de desarrollo humano, sino que también actúa como una herramienta de diagnóstico para identificar áreas de mejora y orientar los esfuerzos gubernamentales y sociales. Al considerar el ingreso, la educación y la salud como pilares del desarrollo, el IDH proporciona una base sólida para la creación de políticas públicas que busquen mejorar el bienestar de la población de manera integral y equitativa. Este enfoque multidimensional es vital para garantizar que los avances en una dimensión no se produzcan a expensas de otra, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado en toda la región.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>

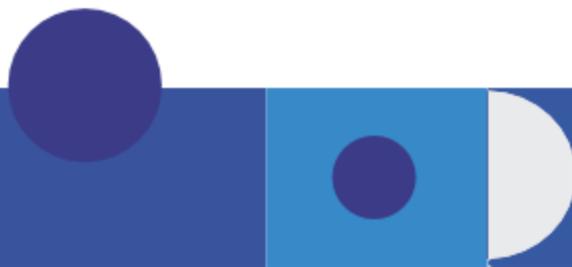
*El PNUD publica los índices municipales cada 5 años, su última actualización fue en el año 2020.



Elemento	Características
Indicador:	Personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.
Objetivo PD:	Tema I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo. Objetivo: Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.
Descripción:	Muestra la proporción de personas de 5 años y más en el Estado, que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, tales como cursos, talleres, seminarios, diplomados, cine debate, círculos de lectura, conferencias, ferias infantiles, publicaciones, entre otras.
Método de Cálculo:	(Número de personas de 5 años y más que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos impartidas por la CDHEQROO durante el año 2024/ Número de personas de 5 años y más que habitan en el estado de Quintana Roo en 2024 de acuerdo con la proyección estatal de población 2010-2030 del COESPO) x 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos. https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/ El IFEDH emite un reporte estadístico cada año, su última actualización fue en el año 2022.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	<p>El porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo se centra en evaluar el impacto y la eficacia de las iniciativas educativas y de sensibilización llevadas a cabo en el estado. Este indicador, alineado con el objetivo del Programa de Desarrollo (PD) de proteger y promover los derechos humanos, mide la proporción de la población de 5 años y más que participa en actividades formativas y de difusión, como cursos, talleres, seminarios y otras iniciativas educativas organizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).</p> <p>La descripción del indicador incluye la participación en diversas actividades relacionadas con los derechos humanos, como cine debate, círculos de lectura, conferencias, y ferias infantiles, entre otras. Este enfoque integral permite captar una visión amplia de la participación comunitaria en la promoción y difusión de los derechos humanos. El método de cálculo implica una proporción simple, en la que el número de personas que participan en estas actividades se divide por el total de la población de 5 años y más en Quintana Roo, según la proyección estatal de población del COESPO para 2024, y se multiplica por 100 para obtener el porcentaje.</p> <p>La periodicidad de este indicador es anual, lo que garantiza que la información esté actualizada y refleje las variaciones en la participación a lo largo del tiempo. Las fuentes de datos incluyen el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH), el cual emite un reporte estadístico anual con la última actualización disponible en 2022. El IFEDH es fundamental en la recolección y análisis de datos para este indicador, proporcionando un panorama claro sobre el nivel de implicación de la población en actividades de derechos humanos. La dimensión evaluada es la eficacia, reflejando cómo las actividades educativas y de promoción impactan en la conciencia y participación en derechos humanos dentro del estado.</p>

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.
<https://www.cdhegroo.org.mx/estadistica-indicadores/>

* El IFEDH emite un reporte estadístico cada año, su última actualización fue en el año 2022.



Elemento	Características
Indicador:	Personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).
Objetivo PD:	Tema I. Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo. Objetivo: Proteger y promover los derechos humanos de las personas en el estado de Quintana Roo.
Descripción:	Muestra el incremento o disminución en el número de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en las orientaciones otorgadas por la Comisión de los derechos humanos del estado de Quintana Roo.
Método de Cálculo:	$[(\text{Número de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la CDHEQROO en el ejercicio 2024} / \text{Número de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la CDHEQROO en el ejercicio 2023}) - 1] \times 100.$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Unidad de Transparencia y Control Estadístico. https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/ La Unidad de Transparencia y Control Estadístico emite un reporte estadístico cada año, su última actualización fue en el año 2022.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	<p>El indicador "Personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO)" se enfoca en medir el impacto y la eficacia de las acciones de la Comisión en la protección y promoción de los derechos humanos en el estado. Este indicador es fundamental para evaluar el desempeño de la CDHEQROO en el cumplimiento de su objetivo principal, que es asegurar la defensa y el respeto de los derechos humanos de las personas en Quintana Roo. El objetivo del Programa de Desarrollo (PD) relacionado, el Tema I, busca precisamente proteger y promover los derechos humanos a nivel estatal, reflejando así la importancia de este indicador en el marco de la planificación institucional.</p> <p>La descripción del indicador proporciona una visión clara de su propósito: mostrar las variaciones en el número de personas registradas tanto en los expedientes de queja como en las orientaciones otorgadas por la Comisión. Este enfoque permite identificar si hay un aumento o disminución en la demanda de servicios relacionados con derechos humanos, lo cual puede indicar cambios en la percepción de la efectividad de la Comisión o en las necesidades de la población en términos de asistencia y orientación en derechos humanos. La metodología de cálculo, que se basa en la comparación entre los números registrados en diferentes ejercicios fiscales, facilita la evaluación del progreso de la Comisión en relación con el año anterior, utilizando un cálculo porcentual que proporciona una medida clara del cambio.</p> <p>La periodicidad anual del reporte garantiza que los datos estén actualizados y reflejen las tendencias recientes en la actividad de la Comisión. La fuente principal de los datos es la Unidad de Transparencia y Control Estadístico de la CDHEQROO, que emite un reporte estadístico cada año. La última actualización disponible es del año 2022, y se puede acceder a los datos a través de su portal web https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/. Esta referencia asegura que el indicador se basa en datos oficiales y confiables, lo cual es crucial para mantener la transparencia y la precisión en la evaluación de la eficacia de la Comisión en la atención a quejas y orientación sobre derechos humanos.</p>

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Unidad de Transparencia y Control Estadístico. <https://www.cdheqroo.org.mx/estadistica-indicadores/>

*La Unidad de Transparencia y Control Estadístico emite un reporte estadístico cada año, su última actualización fue en el año 2022.

